



Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

Municipio de San Juan Sacatepéquez
Departamento de Guatemala, Guatemala
2020 - 2023



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

-UPCV-

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I	7
1. Marco legal e institucional	7
1.1 Marco Legal.....	7
1.2 Marco Institucional.....	9
CAPÍTULO II	9
2. Caracterización Municipal	9
2.1 Ubicación Geográfica.....	9
2.2 Lugares poblados.....	11
2.3 Proyección poblacional	13
2.4 Cobertura Educativa	16
2.5 Salud.....	18
2.6 Seguridad y Justicia	20
2.7 Organización Comunitaria.....	21
CAPÍTULO III	21
3. Seguridad Ciudadana.....	21
3.1 Incidencia Delictiva Municipal	21
3.2 Diagnóstico Participativo	36
3.3 Caracterización de las problemáticas	39
3.4 Percepción de inseguridad	42
CAPÍTULO IV	45
Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2020-2023 del Municipio de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala	45
4.1 Objetivo General.....	45
4.2 Objetivos específicos	46
4.3 Delimitación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito.....	47
4.4 Instituciones Responsables y Sistema de Coordinación	47
4.5 Resultados e Impactos Esperados.....	48
4.6 Seguimiento, Monitoreo y Evaluación.....	49
Listado de Acrónimos	52
Bibliografía.....	53
E-grafía	54
ANEXOS.....	55
Matriz 1 De prevención de violencia contra la niñez, adolescencia y juventud.....	56
Matriz 2 Prevención de la Violencia contra la Mujer	58
Matriz 3 Educación Vial	60
Matriz 4 Fortalecimiento Comunitario	62
Matriz de monitoreo, seguimiento y evaluación	64
Aval de Aprobación de Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito ...	65

INTRODUCCIÓN

La Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2020-2023 del Municipio de San Juan Sacatepéquez, Departamento de Guatemala, es el resultado del acuerdo alcanzado entre la población, la sociedad civil, las instituciones y las autoridades presentes en el municipio. A través de ella, se busca que el municipio avance hacia la disminución de los hechos de delictivos que afectan la seguridad y bienestar de su población.

En ese sentido, previamente el municipio conformó la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito –COMUPRE- de San Juan Sacatepéquez, la cual fue reestructurada a través del acta No. 01-2017, de fecha 9 de febrero de 2017. Esta es una comisión de trabajo del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, la cual se organiza e integra por representantes de la corporación municipal, instituciones del Estado, de la sociedad civil y del sector privado, y funciona bajo el enfoque de la prevención de la violencia y el delito.

La Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia brindó apoyo a la COMUPRE en la realización de esta Política. Este apoyo consistió en la planificación, organización, realización e implementación de una serie de herramientas metodológicas en las cuales participaron actores clave y población del municipio. Estas herramientas fueron: conversatorios ciudadanos y grupos focales.

A través de estas acciones se identificaron las principales problemáticas de inseguridad y violencia que afectan al municipio. Con base en los resultados obtenidos de estas actividades, se trabajó la presente Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, la cual responde a las problemáticas de inseguridad y violencia más recurrentes en el municipio; además se sustenta en las estadísticas de fuentes oficiales, contrastadas con los análisis realizados con actores interesados en la prevención de la violencia.

Como producto de los grupos focales y conversatorios ciudadanos, se identificaron las principales problemáticas, violencias y delincuencia a nivel municipal. Estas fueron: **violencia contra la mujer, violencia contra la niñez y el consumo desmedido de alcohol.**

A partir de esta identificación, se definieron las líneas de acción para prevenir la inseguridad ciudadana, la violencia y el delito que afecta a las comunidades del municipio de San Juan Sacatepéquez.

El resultado de este proceso coincide y corresponde con los objetivos y líneas de acción que se establecen en la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034 –PONAPRE-, que coordina el Tercer Viceministerio de Gobernación, a través de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-.

Esta Política, también toma como base los ámbitos de acción priorizados por la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2027-ENP-, la cual establece que la intervención debe enfocarse desde diferentes ámbitos; como el hogar, la escuela y la comunidad; implementando acciones dirigidas a poblaciones vulnerables como la niñez y adolescencia, la juventud y las mujeres; así como población indígena, LBGTI, migrante, personas de la tercera edad y personas con discapacidad, con el fin de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos y condiciones de vida digna.

La presente Política Pública Municipal está integrada por los siguientes componentes: el primer capítulo, desarrolla el marco legal e institucional; el segundo capítulo, incluye el marco de referencia del municipio; en el tercer capítulo, se hace un análisis sobre la situación de seguridad ciudadana municipal; y el cuarto capítulo, desarrolla la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2020-2023 del Municipio de San Juan Sacatepéquez, Guatemala. Finalmente, la política contiene la metodología de seguimiento, monitoreo y evaluación; listado de acrónimos, bibliografía, las matrices de actividades proyectadas y el aval municipal de aprobación.

CAPÍTULO I

1. Marco legal e institucional

1.1 Marco Legal

La creación de la presente Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, y la creación de planes y acciones de desarrollo para su implementación, se encuentra fundamentada dentro de un marco normativo conformado por leyes ordinarias, acuerdos, reglamentos y políticas públicas:

- La Constitución Política de la República de Guatemala es la máxima norma del ordenamiento jurídico del Estado. En el artículo 134, establece la autonomía municipal y que, por lo tanto, tienen la obligación de coordinar su política, con la política general del Estado.
- El Código Municipal, Decreto Legislativo 12-2002, es la ley que desarrolla los principios establecidos en la Constitución referentes a la organización, gobierno, administración y funcionamiento de los municipios. En su artículo 9, atribuye al alcalde municipal la función de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Consejo Municipal. Además, en el artículo 131, el Código Municipal también le da la responsabilidad de formular el proyecto de presupuesto municipal, el cual debe ser en coordinación con las políticas públicas vigentes.
- La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto Legislativo 52-2005, reconoce en el artículo 3 a los Acuerdos de Paz como compromisos de Estado. En este marco, el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática y el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria son una obligación para el Estado. Ambos acuerdos se vinculan con el modelo de seguridad del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica:

El Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática, firmado en septiembre de 1996, presenta un concepto de seguridad integral que no se centra en un enfoque que limita la seguridad a la protección del territorio contra amenazas externas e internas y contra el orden público, sino que se centra en las amenazas y riesgos sociales, económicos, políticos y culturales que afectan la convivencia democrática y la paz social. En ese sentido, el concepto de seguridad que este acuerdo plantea, es un concepto integral que se basa en la participación ciudadana y el libre ejercicio de derechos y obligaciones.

Mientras tanto, el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, firmado en mayo de 1996, busca instituir, ampliar y mejorar mecanismos y condiciones que garanticen la participación efectiva de la población en la identificación, priorización y solución de sus necesidades a través de la concentración y el diálogo; además de incrementar la participación de las mujeres en la elaboración de políticas a nivel local.

- Por medio de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Legislativo 11-2002, se crea el Sistema de Consejos de Desarrollo como el medio principal de participación de la población maya, garífuna, xinca y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo procesos de planificación democrática del desarrollo, con base en los principios de unidad nacional. En los artículos 12 y 14, la ley establece las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y entre estas destacan las de promover, formular, garantizar, dar seguimiento y evaluar políticas públicas.
- Finalmente, en este apartado, es importante agregar que mediante el Acuerdo Ministerial 542-2008, se crea la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-. Esta se crea como una unidad especial de ejecución adscrita al Despacho Ministerial, la cual tiene como objeto el desarrollo y aplicación de planes,

programas y proyectos orientados a la prevención comunitaria de la violencia. Todo esto enmarcado dentro de las políticas de seguridad pública del Ministerio de Gobernación.

A través del Acuerdo Ministerial 95-2013, se reforma el acuerdo de creación de la UPCV. Uno de los fines de esta reforma fue reorientar el enfoque de la Unidad, hacia una visión que busca la creación de una cultura de prevención de la violencia; esto a través de acciones coordinadas con las comunidades y con la participación de otros entes estatales, como la iniciativa privada y la sociedad civil.

1.2 Marco Institucional

La municipalidad es el ente público que rige la administración local a través del Concejo Municipal. Entre sus funciones le corresponde servir a la población, buscar el bien común, velar por la seguridad y el desarrollo integral del municipio.

La estructura organizacional a nivel municipal cuenta con alcaldías comunitarias o auxiliares; éstas son las entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones; y constituyen el vínculo entre la comunidad y la municipalidad.

Asimismo, se conforma sobre la base del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, a través del Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE-, que tiene como objetivo permitir que la sociedad civil organizada y representada mediante los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES-.

CAPÍTULO II

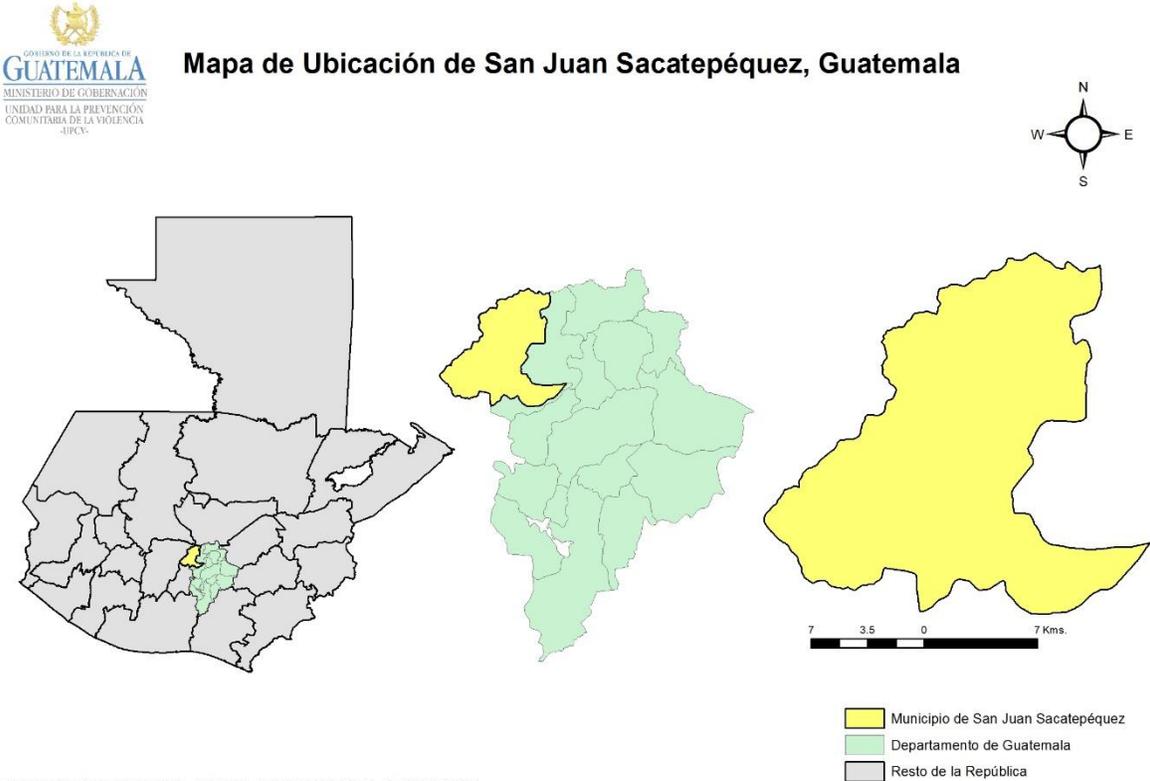
2. Caracterización Municipal

2.1 Ubicación Geográfica

El municipio de San Juan Sacatepéquez pertenece al departamento de Guatemala. De acuerdo con la Ley Preliminar de Regionalización, Decreto Número 70-86 del Congreso de la República, Guatemala pertenece a la Región Metropolitana del país. San Juan

Sacatepéquez se encuentra ubicado en la parte noroeste de la cabecera departamental, colinda al norte con el municipio de Granados, departamento de Baja Verapaz; al este con los municipios de San Raymundo, San Pedro Sacatepéquez y Chinautla, del departamento de Guatemala; al sur con el municipio de San Pedro Sacatepéquez, del departamento de Guatemala y al oeste con los municipios de San Martín Jilotepeque y el Tejar, departamento de Chimaltenango.¹

Mapa 1

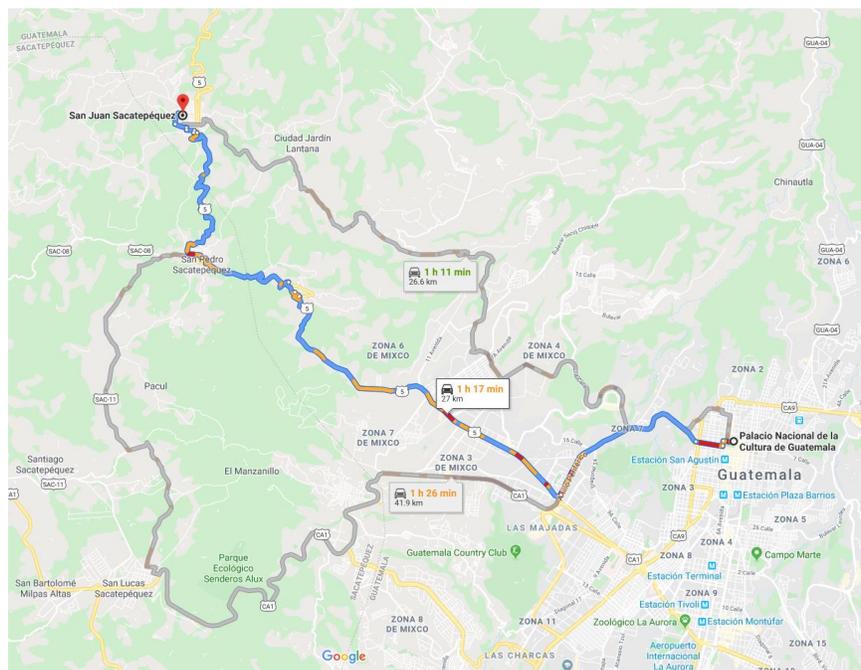


San Juan Sacatepéquez se encuentra a una altura promedio de 2,184.5 metros sobre el nivel del mar y sus coordenadas de ubicación son: 14°43'02" latitud y 90°38'34" longitud. Se encuentra a una distancia de 27 kilómetros hacia el noroeste de la Ciudad de Guatemala y la principal ruta de acceso al municipio es a través de la ruta nacional 5 (RN-5), que

¹ Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de San Juan Sacatepéquez, Guatemala 2011-2025. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-. Pág. 11.

comunica con el municipio de San Pedro Sacatepéquez. El municipio de San Juan Sacatepéquez tiene una extensión territorial de 287 Kilómetros cuadrados.

Mapa 2
Ruta de acceso al municipio de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala



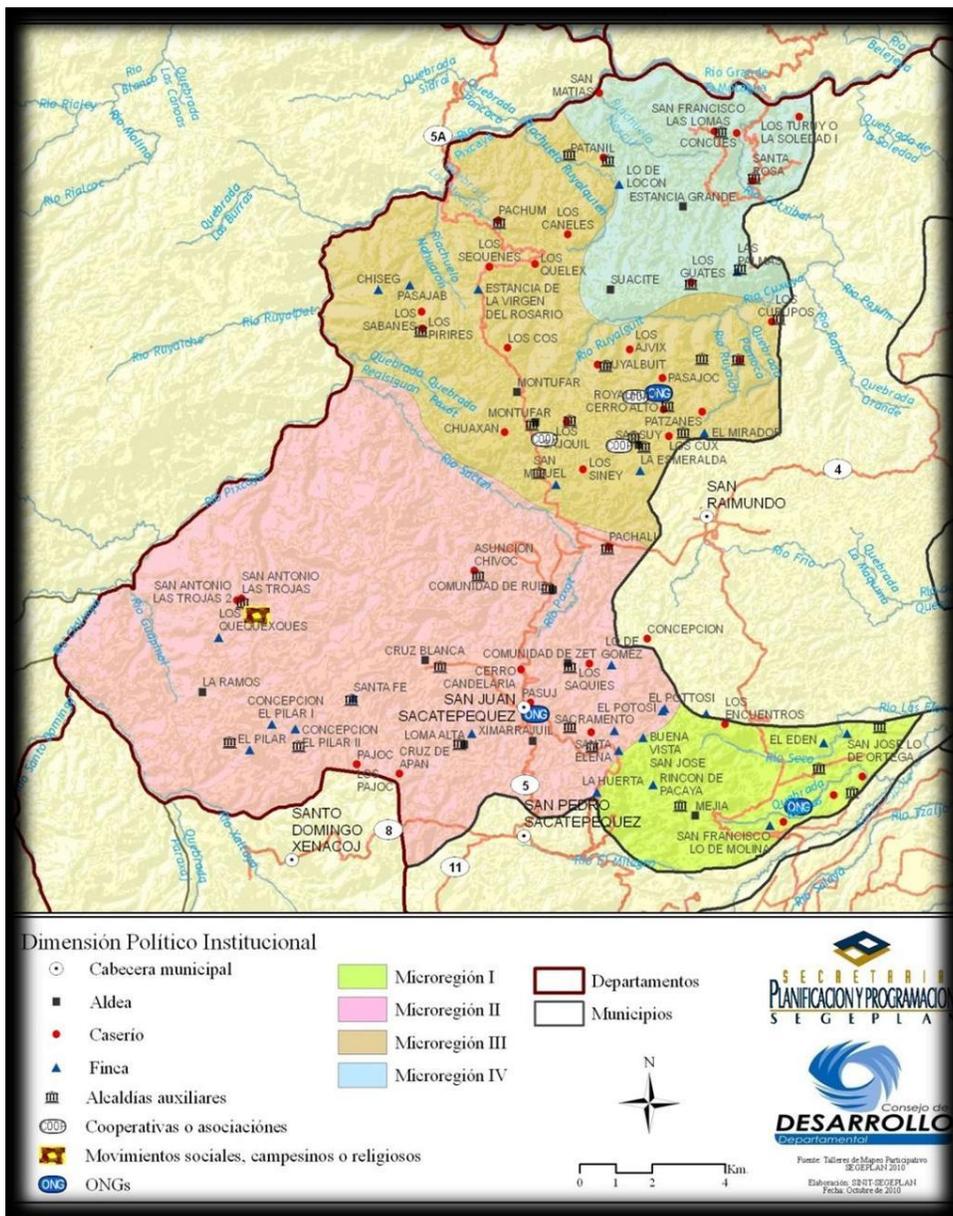
Fuente: <https://www.google.com.gt/maps/>

2.2 Lugares poblados

De acuerdo con el PDM municipal, San Juan Sacatepéquez está conformado por la cabecera municipal, 20 aldeas y 56 caseríos, y está dividido en cuatro microrregiones. El siguiente mapa muestra la distribución político administrativa del municipio.

Mapa 3

Dimensión Político Institucional de San Juan Sacatepéquez



Fuente: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia / 2010

2.3 Proyección poblacional

De acuerdo con las proyecciones poblacionales del Instituto Nacional de Estadística –INE-², la población de San Juan Sacatepéquez para el año 2018 es de 251,596 habitantes, de los cuales el 50.8% son hombres y el 49.2% mujeres.



Según las proyecciones del INE, San Juan Sacatepéquez es el cuarto municipio con mayor población del departamento de Guatemala; su población representa el 7.21% del total del departamento. Su densidad poblacional es de 877 habitantes por kilómetro cuadrado.

² Instituto Nacional de Estadística -INE-; Proyecciones de población con base al XI Censo de Población año 2002.

Gráfica 1

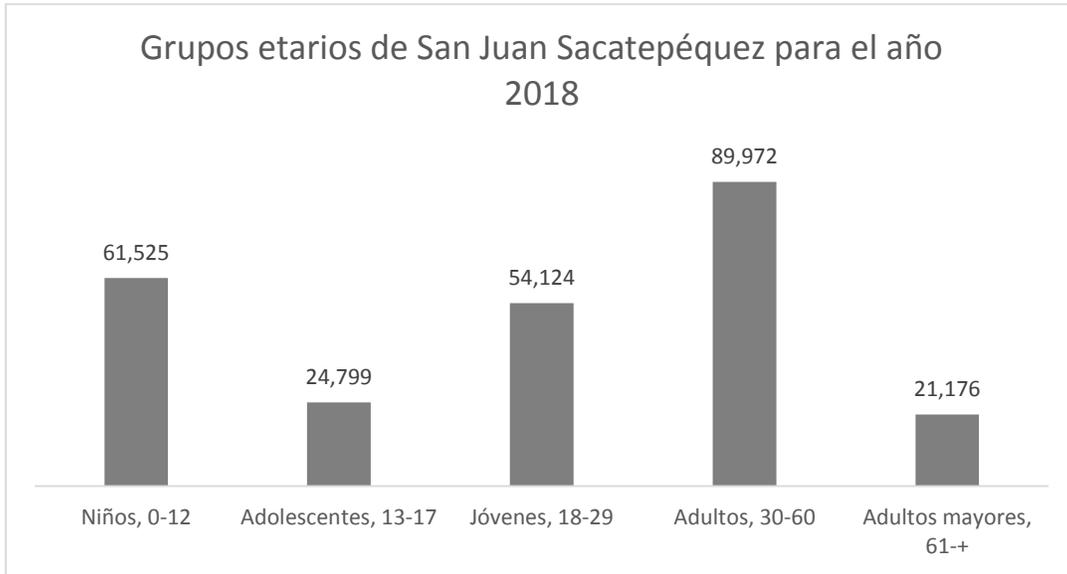


Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio – Delictual /UPCV/2019, con base en la proyección poblacional período 2008-2020 del Instituto Nacional de Estadística –INE-

Al analizar los grupos etarios y grupos de población del municipio, se observa que más de la mitad de la población es joven. El 56% de la población se encuentra entre los 0 a 30 años; es decir que 5 de cada 10 habitantes del municipio son jóvenes. Además, el 38% de la población, está comprendida entre los de 0 a 19 años.

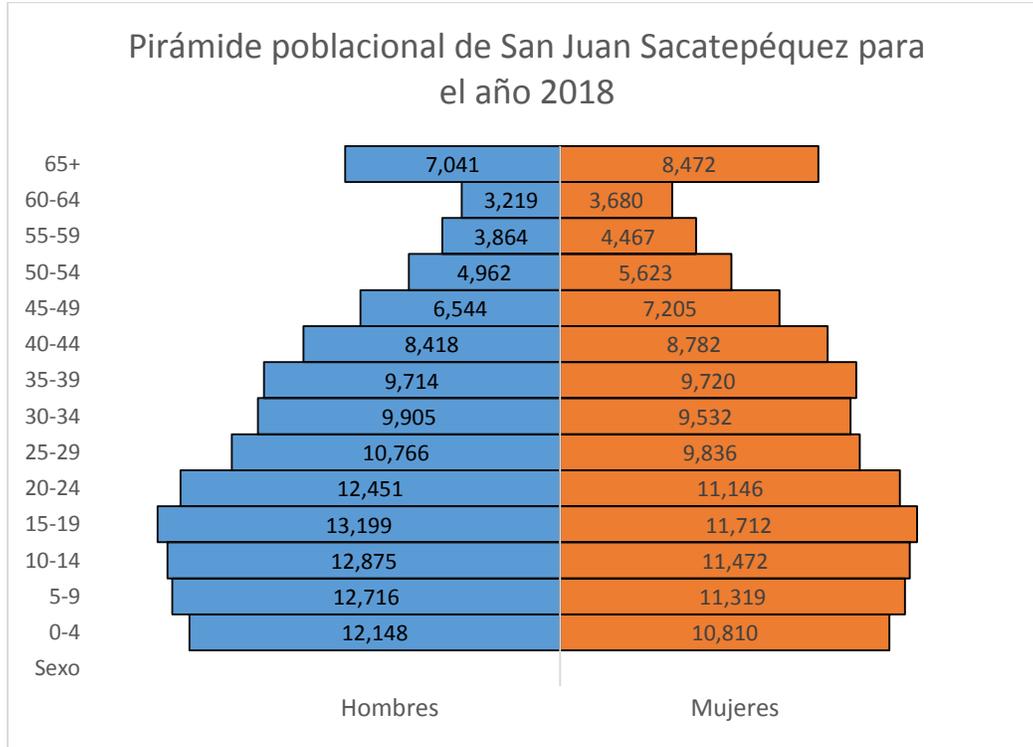
El grupo con mayor población es el de los adultos, comprendidos entre 30 a 60 años, con el 36% del total de la población. El segundo grupo etario con mayor población es el de la niñez, comprendido entre los 0 a 12 años, con el 24.5% del total de la población, es decir que 1 de cada 4 personas en el municipio, pertenecen a este grupo. El tercer grupo con mayor población en el municipio, son los jóvenes, con el 21.5% de la población.

Gráfica 2



Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio – Delictual /UPCV/2019, con base en la proyección poblacional período 2008-2020 del Instituto Nacional de Estadística –INE-

Gráfica 3



Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio – Delictual /UPCV/2019, con base en la proyección poblacional período 2008-2020 del Instituto Nacional de Estadística –INE-

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal de San Juan Sacatepéquez, el 65.4% de la población del municipio se autodefine como indígena Kaqchiquel.

2.4 Cobertura Educativa

De acuerdo con la búsqueda de establecimientos del Ministerio de Educación -MINEDUC-, para el 2019 en San Juan Sacatepéquez existen 580 jornadas educativas que dan cobertura en los niveles de preprimaria, primaria, básicos y diversificado.³

Al respecto, es necesario aclarar que el número de jornadas educativas no es igual al número de establecimientos educativos físicos, ya que el Ministerio de Educación contabiliza a la jornada educativa que presta, como centro educativo. En ese sentido, un espacio físico en donde se cubra, por ejemplo, la jornada matutina, vespertina y nocturna, será contabilizada por el Ministerio de Educación como tres centros educativos diferentes.

Tabla 1

Número de establecimientos por nivel educativo del municipio de San Juan Sacatepéquez, Guatemala

Nivel	Cooperativa	Oficial	Privado	Municipal	Total
Preprimaria	-	136	64	-	200
Primaria	-	119	70	-	189
Básicos	9	33	82	1	124
Diversificado	-	5	61	-	66
Total	9	293	277	1	580

Fuente: Elaboración propia con base en la Búsqueda de Establecimientos del MINEDUC /2019

Como puede observarse en la tabla 1, a medida que el nivel educativo aumenta, el número de establecimientos en el municipio disminuye. 34.5% de los establecimientos pertenecen al nivel de preprimaria, 32.6% al nivel de primaria, 21.4% al nivel de básicos y 11.4% al nivel diversificado. También es importante mencionar, según el MINEDUC, 117 establecimientos se encontraban bajo el estatus de “cerradas temporalmente”, este número representa el 20% del total de establecimientos.

³ Información tomada el 6/11/2019 de: http://www.mineduc.gob.gt/BUSCAESTABLECIMIENTO_GE/

Respecto al área de las jornadas educativas, la ubicación que predomina es el área rural, 448 de los 580 establecimientos atienden a los estudiantes, mientras que 132 se ubican en el área urbana.

De acuerdo con el Anuario Estadístico 2018 del MINEDUC, 7 de cada 10 niños en edad escolar, estudiaron durante ese año. Este número es superior a la media nacional, que, para ese año, fue que 6 de cada 10 niños en edad escolar estudiaron.

Según el MINEDUC, en el 2018 se inscribieron 60,008 alumnos en San Juan Sacatepéquez: 13% se inscribieron en Preprimaria, 60% en Primaria, 19% en Básicos y 7% en Diversificado. Estos datos también coinciden con el número de jornadas educativas y presentan el mismo fenómeno en cuanto a la disminución de alumnos inscritos a medida que el nivel educativo sube.

En cuanto a los docentes, en general la relación de docentes y alumnos es de 18 alumnos por cada docente; en Preprimaria es de 15, en Primaria es de 24 alumnos por cada docente; en básicos, de 7 alumnos por cada docente; y en Diversificado, de 5 alumnos por cada docente.

Tabla 2

Comparativo de alumnos inscritos versus docentes en el municipio de San Juan Sacatepéquez, Guatemala

Nivel	Alumnos	Docentes
Preprimaria	8,089	544
Primaria	36,224	1,504
Básicos	11,475	1,523
Diversificado	4,220	788
Total	60,008	3,372

Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio – Delictual / UPCV con base en el anuario estadístico 2018 del MINEDUC

De acuerdo con el MINEDUC, los indicadores de cobertura de San Juan Sacatepéquez indican que en el nivel de preprimaria es Medio, en el nivel de primaria es Alto, en el nivel de básicos es Bajo y en el nivel de diversificado Bajo.

Tabla 3

Porcentaje de cobertura educativa en el municipio de San Juan Sacatepéquez, Guatemala

Tasa	Nivel	Preprimaria	Primaria	Básicos	Diversificado
Tasa Bruta de Cobertura		84.49%	124%	77.62%	28.13%
Tasa Neta de Cobertura		72.53%	109.43%	55.17%	20.40%

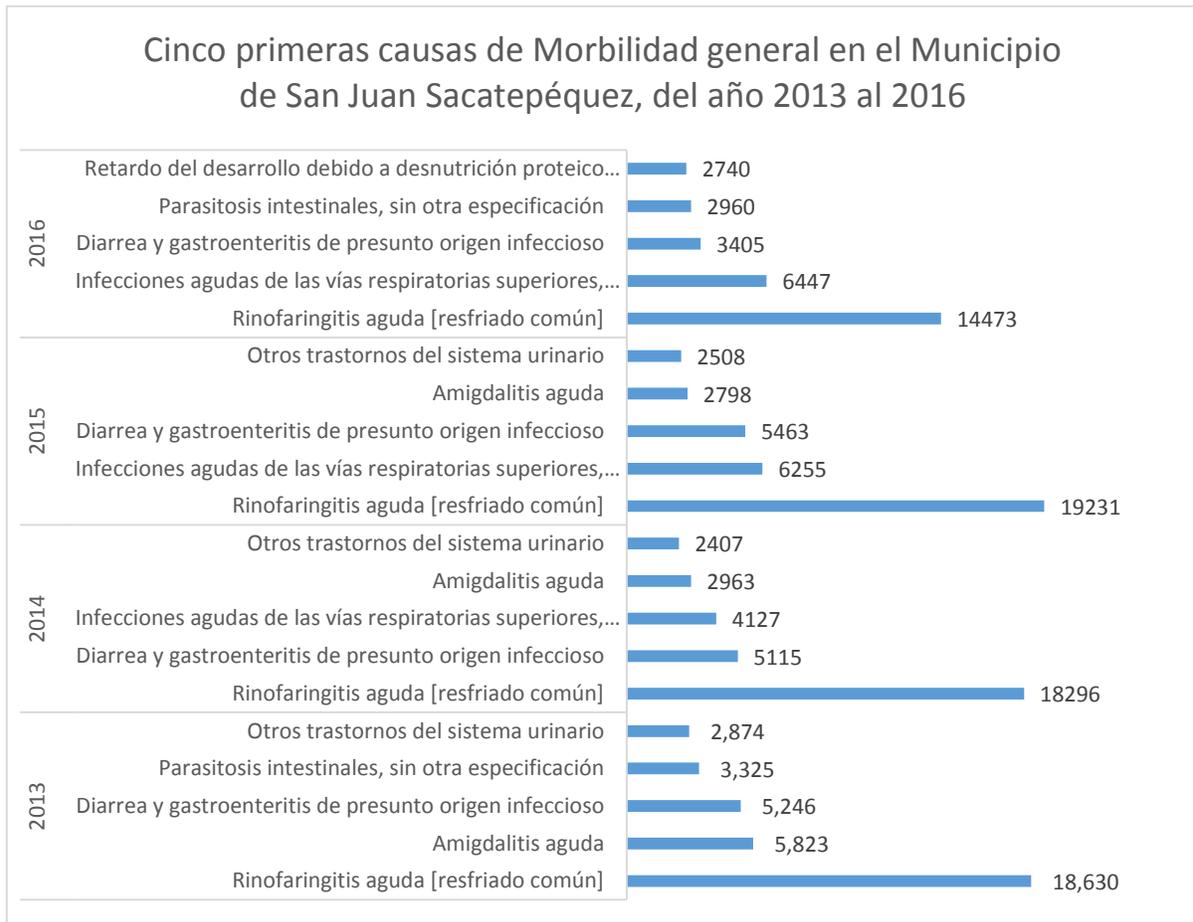
Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio – Delictual / UPCV con base en el anuario estadístico 2018 del MINEDUC

2.5 Salud

De acuerdo con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en San Juan Sacatepéquez hay un Centro de Salud Tipo A. El Centro de Salud se ubica en el casco urbano del municipio, específicamente en la 6ta. Avenida 5-08 de la zona 3 del municipio. Sin embargo, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal de San Juan Sacatepéquez, en el municipio para el año 2010 existían dos Centros de Salud Tipo B y 13 puestos de salud distribuidos en las aldeas y comunidades.

Por otra parte, según los datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-, las principales enfermedades registradas en San Juan Sacatepéquez durante el período del 2013 al 2016 están relacionadas con el sistema respiratorio y digestivo. Destaca que durante el 2016, la desnutrición fue una de las 5 causas de enfermedad en el municipio. Debe entenderse como morbilidad a la frecuencia con que un grupo de personas se enferma en un territorio y período de tiempo determinado.

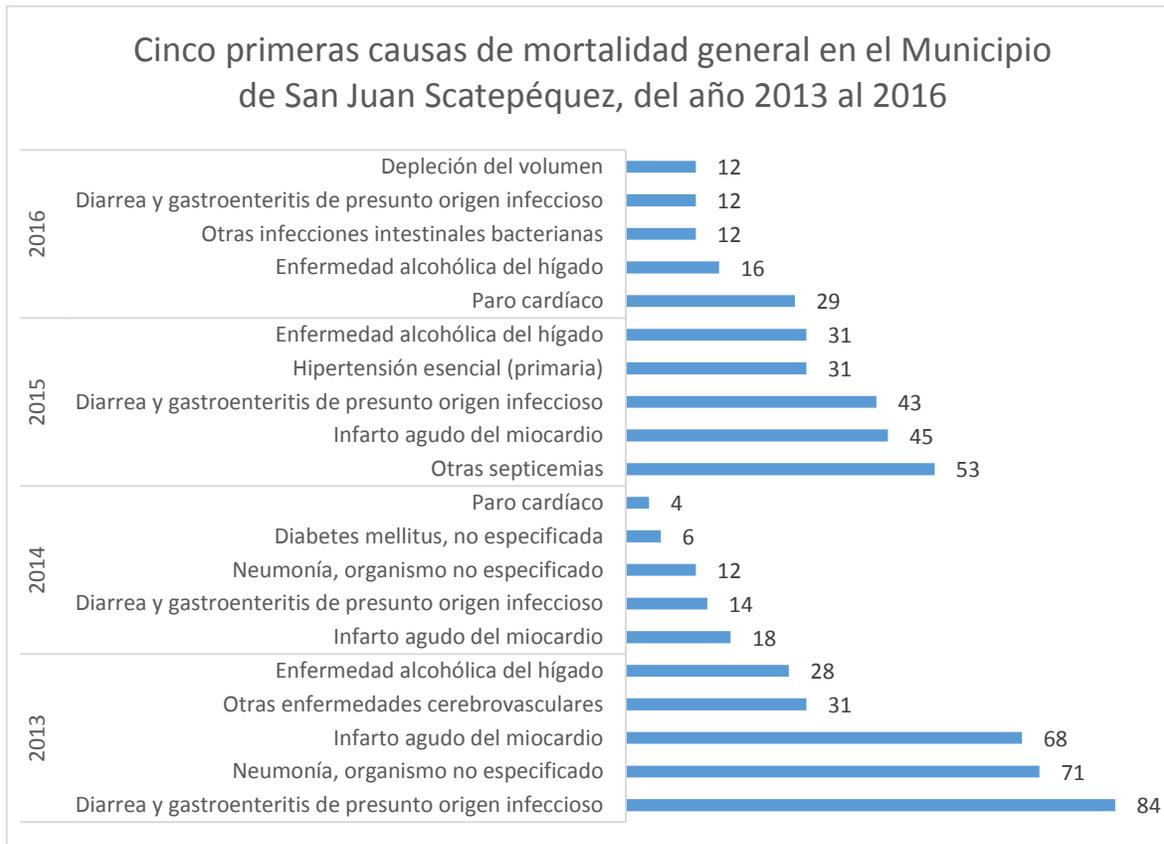
Gráfica 4



Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual, con base en datos del SIGSA-MSPAS / 2019

En el apartado de mortalidad, los datos del MSPAS reflejan que los casos de mortalidad del municipio, están relacionados con diabetes, infartos, enfermedades gástricas y respiratorias. Debe entenderse a mortalidad como la cantidad de personas que mueren en un lugar y en un período de tiempo determinados en relación con el total de la población.

Gráfica 5



Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual, con base en datos del SIGSA-MSPAS / 2019

2.6 Seguridad y Justicia

Las instituciones de seguridad y justicia que tienen presencia en San Juan Sacatepéquez, son:

Tabla 4
Instituciones con presencia en San Juan Sacatepéquez

Institución	Dirección	Número telefónico
Organismo Judicial, Juzgado de Paz y un Centro de Mediación – OJ -	0 avenida 0-150 de la zona 3	6630-2260 y 5631-0646
Fiscalía Municipal del Ministerio Público – MP _	5ª avenida 10-18 zona 4	6630-2141, 6676- 2567, 6676-2568, 6676- 2569, 6676-2572
Estación 16-7 de la Policía Nacional Civil – PNC -	7ª calle y 7ª avenida zona 1	6630 2305

Registro Nacional de las Personas – RENAP -	6ª avenida 10-61 de la zona 4	5858-7620
Subdelegación del Tribunal Supremo Electoral – TSE -	6ª avenida 2-01 de la zona 2	6630-3500
Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala – INACIF -	4ª calle y 5ª avenida de la zona 3	2297-9866

Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en los directorios institucionales / 2019

2.7 Organización Comunitaria

Para el año 2019, en San Juan Sacatepéquez existen 57 Consejos Comunitarios de Desarrollo divididos en cuatro microrregiones:

La Microrregión I, con 12 COCODES de las aldeas y colonias Ciudad Quetzal, Aldea lo de Mejía y colonia San Francisco del Bosque.

La Microrregión II, con 19 COCODES de las aldeas y colonias Aldea Camino a San Pedro, Aldea Cruz Blanca, Aldea Sajcavilla, Aldea Loma Alta, Aldea Comunidad de Zet y Aldea comunidad de Ruiz.

La Microrregión III, con 13 COCODES de las aldeas y colonias Aldea Montufar, Aldea Sacsuy y la Aldea Cerro Alto.

La Microrregión IV, con 13 COCODES de las aldeas y colonias Aldea Suacitú, Caserío San Matías y la Aldea Estancia Grande.

CAPÍTULO III

3. Seguridad Ciudadana

3.1 Incidencia Delictiva Municipal⁴

La Política Nacional para la Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2034 –PONAPRE- plantea como uno de sus objetivos “reducir objetivamente la frecuencia criminal,

⁴ La base de datos de la PNC consultada contiene información de homicidios, delitos contra el patrimonio (robos y hurtos), lesiones, violencia intrafamiliar y violaciones.

enfazando en tipologías delictivas como homicidios, lesiones, robos y hurtos, violencia intrafamiliar y delitos sexuales de acuerdo con la intervención diferenciada por su categorización territorial”⁵.

En ese sentido, es importante analizar la frecuencia delictiva del municipio, pues a través de este análisis se medirá la incidencia de cada uno de estos delitos y se podrán definir acciones que permitan reducir los hechos delictivos que afectan a las personas de San Juan Sacatepéquez.

Durante el 2018, la Policía Nacional Civil –PNC- registró la comisión de 231 delitos en el departamento de Guatemala. Este número lo posiciona como el séptimo municipio con más delitos en todo el departamento y este número representa el 2.5% del total de la incidencia en el departamento.

Gráfica 6

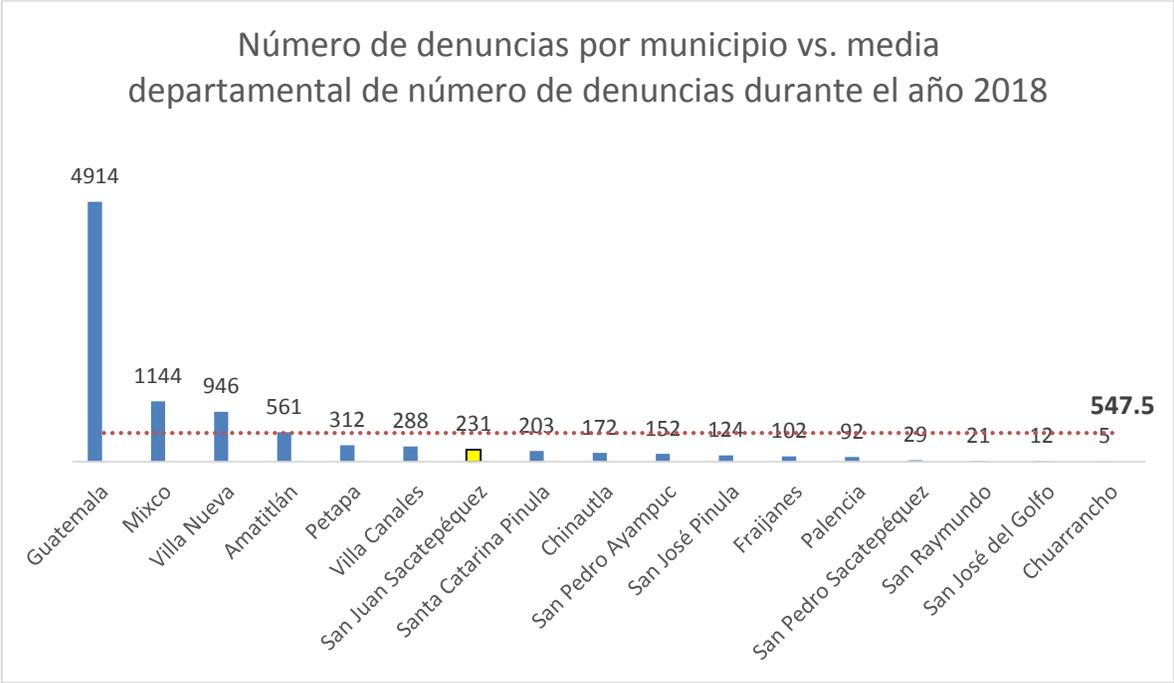


Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos de la PNC / 2019

⁵ Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014 – 2034. Ministerio de Gobernación, año 2014.

Al comparar los municipios con la media de delitos departamental, que es de 606.7 delitos, se observa que San Juan Sacatepéquez se encuentra por debajo de este número y que sólo 4 municipios la alcanzan, o superan: Guatemala, Mixco, Villa Nueva y Amatitlán.

Gráfica 7



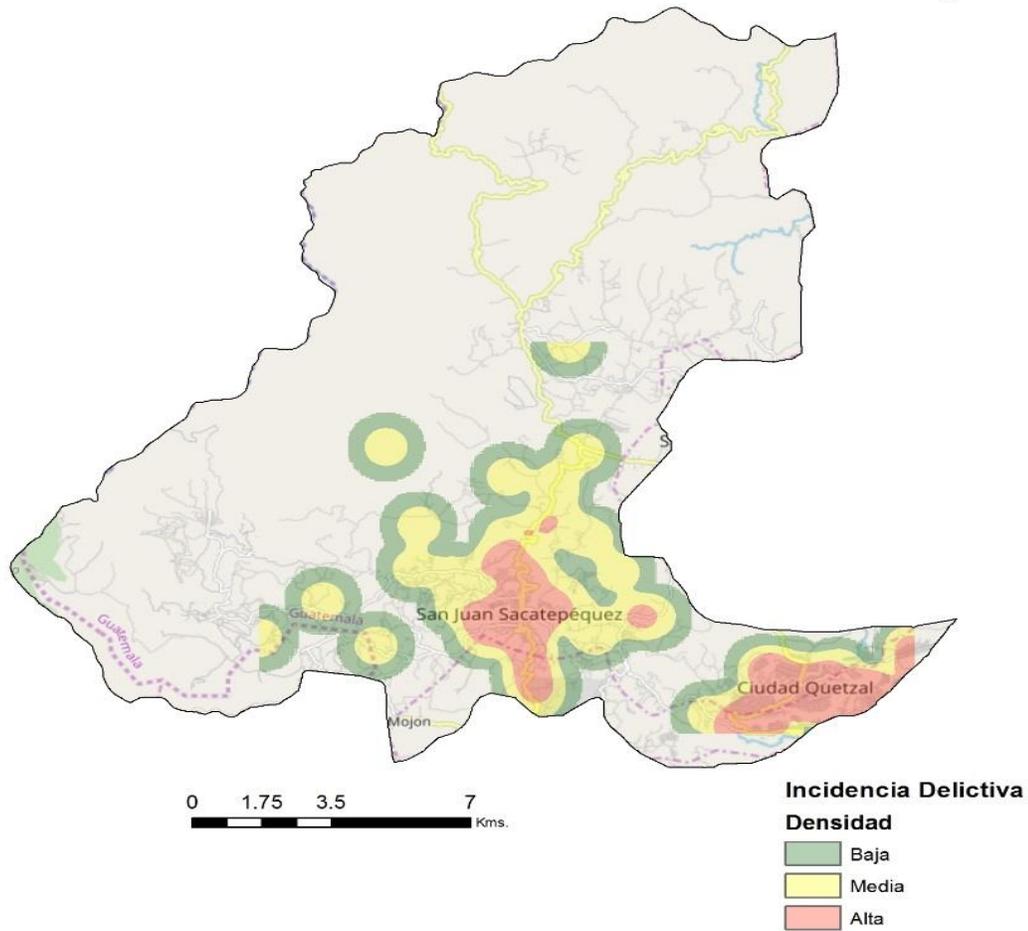
Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos de la PNC / 2019

El mapa de calor muestra que, durante el 2018, la incidencia delictiva del municipio se centró en dos puntos: la cabecera municipal y Ciudad Quetzal.

Mapa 4



Mapa de Calor de Incidencia Delictiva Municipio de San Juan Sacatepéquez Año 2018



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en información de PNC.

Al analizar los motivos de las denuncias, se observa que el delito más denunciado ante la PNC durante el 2018 fueron las lesiones, con el 38% del total de denuncias; el segundo delito con más denuncias registradas fueron los robos y hurtos, con el 33% del total de denuncias; el tercero fueron los homicidios, con el 27%; el cuarto fue la violencia intrafamiliar, con el 5% y; el quinto, los delitos sexuales, con el 2%.

Tabla 5
Tipología de las denuncias registradas por la PNC en San Juan Sacatepéquez durante el 2018

Delito	Número de denuncias
Lesiones	86
Robos y hurtos	75
Homicidios	55
Violencia intrafamiliar	12
Delitos sexuales	3

Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio – Delictual / UPCV con base en datos de la PNC / 2019

Sobre el género de las víctimas, se observa que el 78% de las víctimas fueron hombres y el 22% mujeres. En ambos casos, el delito más denunciado fueron los robos y hurtos. Es relevante mencionar que las tres víctimas de delitos sexuales, fueron mujeres.

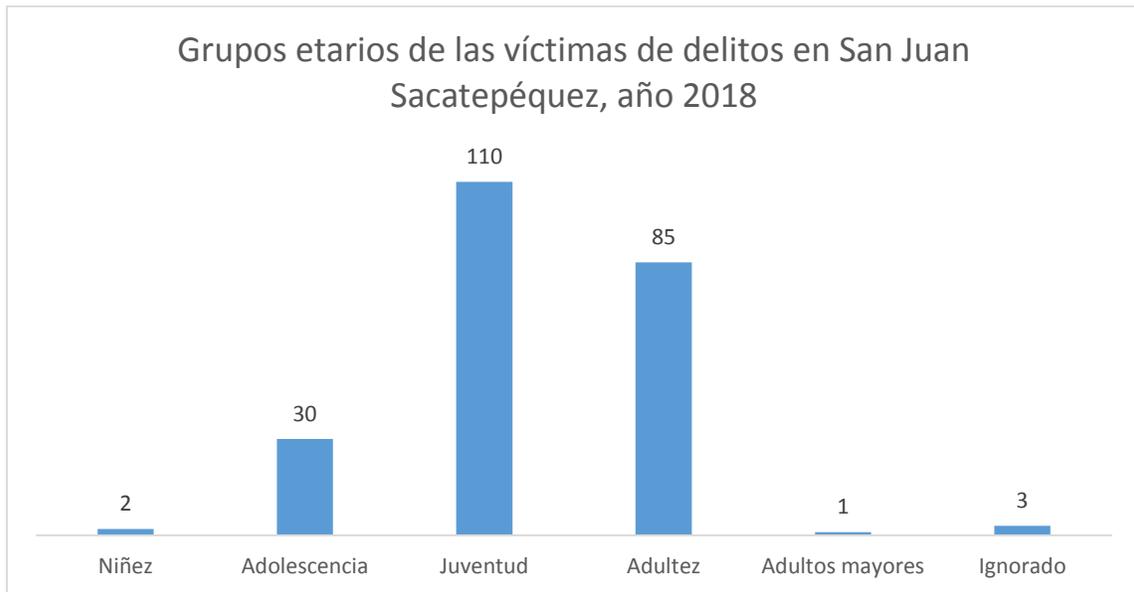
Tabla 6
Género de las víctimas de los delitos registrados por la PNC en San Juan Sacatepéquez durante el 2018

Delitos	Femenino	Masculino
Homicidios	11	44
Lesiones	9	77
Robos y hurtos	15	60
Delitos sexuales	3	-
Violencia intrafamiliar	11	1
Total general	49	182

Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio – Delictual / UPCV con base en datos de la PNC / 2019

Respecto a los grupos etarios de las víctimas, se observa que el grupo más afectado por la violencia en San Juan Sacatepéquez durante el 2018 fue el de la juventud (18 a 29 años), con el 48% del total de las víctimas; seguido de los adultos (30 a 64 años), con el 37%; y el tercer lugar el grupo de los adolescentes (13 a 17 años), con el 13%.

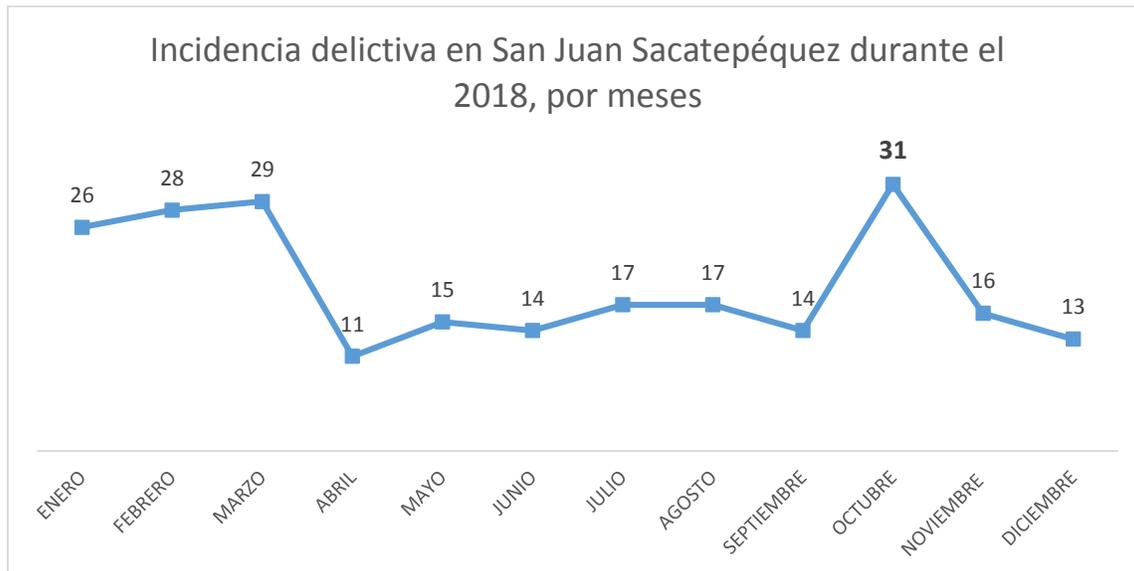
Gráfica 8



Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos de la PNC / 2019

Al analizar los meses de ocurrencia de la incidencia delictiva, se obtiene que los meses que más denuncias registraron, fueron octubre, marzo, febrero y enero. La diferencia de estos tres meses es notable respecto a los demás. Por ejemplo, octubre (el mes con más denuncias), triplica al mes que menos denuncias registró (abril). Estos cuatro meses, acumulan el 50% del total de la incidencia delictiva del año.

Gráfica 9



Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos de la PNC / 2019

Por otra parte, de acuerdo con el Ministerio Público, en el 2018 se registraron 115 denuncias por delitos cometidos en San Juan Sacatepéquez. Los tipos penales que más se denunciaron fueron las extorsiones y las amenazas.

Tabla 7
Denuncias ante el Ministerio Público por delitos cometidos en San Juan Sacatepéquez durante el 2018

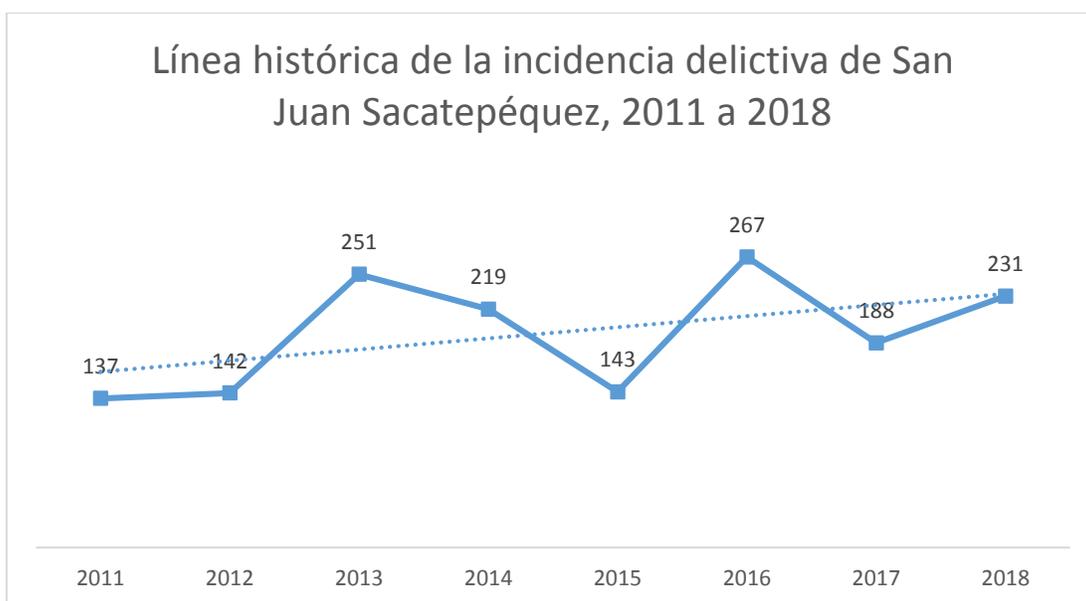
Delitos	Número de denuncias
Abuso de autoridad	4
Adquisición de equipos terminales móviles de dudosa procedencia	1
Agresión sexual	1
Alzamiento de bienes	1
Amenazas	13
Asesinato	4
Asociación ilícita	1
Atentado contra el patrimonio natural y cultural de la nación	1
Coacción	2
Cohecho pasivo	4
Comercio, tráfico y almacenamiento ilícito	1
Contaminación	1
Contra las personas	1
Contra los recursos forestales	1
De la portación de un arma de fuego sin la licencia correspondiente	1

Detenciones ilegales	4
Difamación	1
Discriminación	2
Encubrimiento propio	1
Extorsión	16
Femicidio	1
Fraude	1
Homicidio	5
Incumplimiento de deberes (de funcionarios)	3
Inducción al abandono del hogar	1
Lesiones graves	1
Lesiones leves	7
Maltrato contra personas menores de edad	3
Malversación	1
Negación de asistencia económica	1
Portación ilegal de armas de fuego bélicas o de uso exclusivo del ejército de Guatemala o de las fuerzas de seguridad y orden público del estado	1
Portación ilegal de armas de fuego de uso civil y/o deportivas	4
Posesión para el consumo	1
Promoción o estímulo a la drogadicción	1
Promoción y fomento	1
Promoción, facilitación o favorecimiento de prostitución agravada	1
Recolección, utilización y comercialización de productos forestal	2
Robo	1
Robo agravado	1
Siembra y cultivo	2
Tala de árboles de especies protegidas	1
Tenencia ilegal de municiones	2
Violación	6
Violación a derechos de autor y derechos conexos	1
Violencia contra la mujer	3
Total	115

Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos del MP / 2019

Al analizar la incidencia histórica del municipio, se observa que en San Juan Sacatepéquez en el período del 2011 al 2018, se observa que la PNC registró 1,578 delitos. Los años 2016, 2013 y 2018 fueron los que más registros presentan; en este período el año 2011 fue el que menos delitos registró. De acuerdo con la incidencia de la PNC, la línea de tendencia de la incidencia delictiva del municipio es al **alza**.

Gráfica 10



Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos de la PNC / 2019

Al analizar la tipología de los delitos registrados en este período de tiempo, se observa que las lesiones tienen el 43% total de la incidencia delictiva en este período. El segundo delito con más registros fueron los robos y hurtos, con el 28%; y el tercero los homicidios, con el 27%.

Tabla 8
Tabla de incidencia histórica de San Juan Sacatepéquez, Guatemala
2011 al 2018

Delitos / Años	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Robos y hurtos	35	62	99	51	41	55	25	75	443
Homicidios	34	28	43	65	36	90	69	55	420
Lesiones	61	46	70	86	57	117	94	86	617
Delitos sexuales	7	6	15	7	4	4	-	3	46
Violencia intrafamiliar	-	-	24	10	5	1	-	12	52
Total general	137	142	251	219	143	267	188	231	1578

Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos de la PNC / 2019

Intervención diferenciada

La PONAPRE plantea una serie de parámetros para establecer diferentes niveles acerca de la situación de violencia y el delito en un territorio determinado. Estos niveles se establecen de conformidad con las tasas por cada diez mil habitantes de los territorios a intervenir, calculadas con base en los registros de homicidios, lesiones, robos y hurtos, violencia intrafamiliar y delitos sexuales. Los niveles establecidos por la PONAPRE son: Crítico, Alto, Moderado, Leve y Libre de Violencias y Delitos. Estos niveles son determinantes para definir el tipo de intervención y de dimensión que tendrá la política.

Tabla 9

Tabla de Intervención Diferenciada de la PONAPRE

Nivel	Tipo de Delito (Tasa por 10,000 Habitantes)					Tipo de Dimensión de la Política
	Homicidios	Lesiones	Violencia Intrafamiliar	Delitos Sexuales	Robos y Hurtos	
Crítico	>2.43	>4.83	>2.61	>0.76	>5.95	Seguridad Ciudadana
Alto	(0.99 – 2.43)	(2.63 – 4.83)	(1.45 – 2.61)	(0.46 – 0.76)	(2.68 - 5.95)	Seguridad Ciudadana/ Prevención
Moderado	(0.50 – 0.99)	(1.24 – 2.63)	(0.76 – 1.45)	(0.27 – 0.46)	(1.19 – 2.68)	Prevención de la Violencia y el Delito
Leve	(0.01 – 0.50)	(0.01 – 1.24)	(0.01 – 0.76)	(0.01 – 0.27)	(0.01 – 1.19)	Prevención/ Convivencia Pacífica
Libre de Delitos	0	0	0	0	0	Convivencia Pacífica

Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en la PONAPRE / 2019

La tabla de intervención diferenciada muestra los parámetros y tasas para medir y determinar el nivel y tipo de intervención que se establecerá para cada delito durante un año de estudio; en el caso de San Juan Sacatepéquez, durante el 2018. Los tipos de dimensión de la política son: Seguridad ciudadana, para el nivel crítico; seguridad ciudadana y prevención, para el nivel algo; prevención de la violencia y el delito, para el nivel moderado; prevención y convivencia pacífica, para el nivel leve; y convivencia pacífica para los territorios que se encuentre libres de delitos.

Por lo tanto, para determinar el tipo de dimensión de la presente política, se han analizaron las tasas por cada diez mil habitantes de los homicidios, lesiones, casos de violencia intrafamiliar, delitos sexuales y robos/hurtos, registrados en San Juan Sacatepéquez,

Guatemala, durante el año 2018 y registrados por la PNC. Por lo tanto, los niveles de los delitos identificados en el párrafo anterior, son los siguientes⁶:

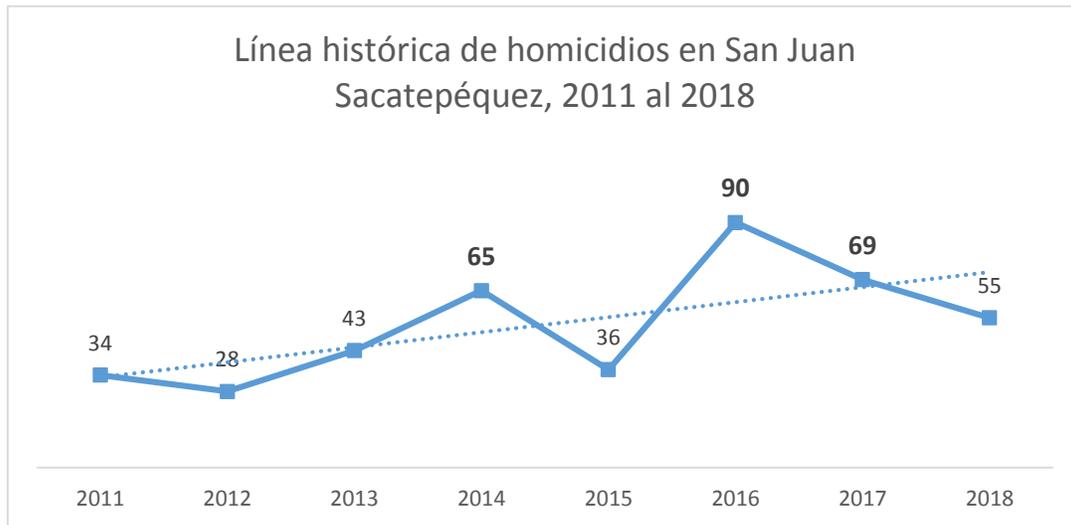
Homicidios

Como se estableció en el apartado anterior, durante el 2018 la PNC registró 55 homicidios en San Juan Sacatepéquez y la tasa de homicidios por cada diez mil habitantes para el año 2018 es de **2.19** homicidios por cada diez mil habitantes. En ese sentido, de acuerdo con la PONAPRE se encuentra en un nivel **alto** y la PONAPRE plantea que para tratar este delito se lleven a cabo acciones de seguridad ciudadana y prevención.

En el período del 2011 al 2018, en el municipio se han registrado 420 homicidios, siendo este el tercer delito con más registros durante este período de tiempo. En estos años, el 2016 fue con diferencia, el año que más homicidios se registraron, con 90; seguido del 2017, con 69 y el 2014 con 65. Por lo tanto, **la línea de tendencia durante el período de 8 años es al alza**, aunque del 2016 en adelante, el número de homicidios disminuyó.

⁶ Para establecer el nivel de los delitos se utiliza como base la incidencia delictiva y la proyección poblacional del municipio para el año 2018.

Gráfica 11



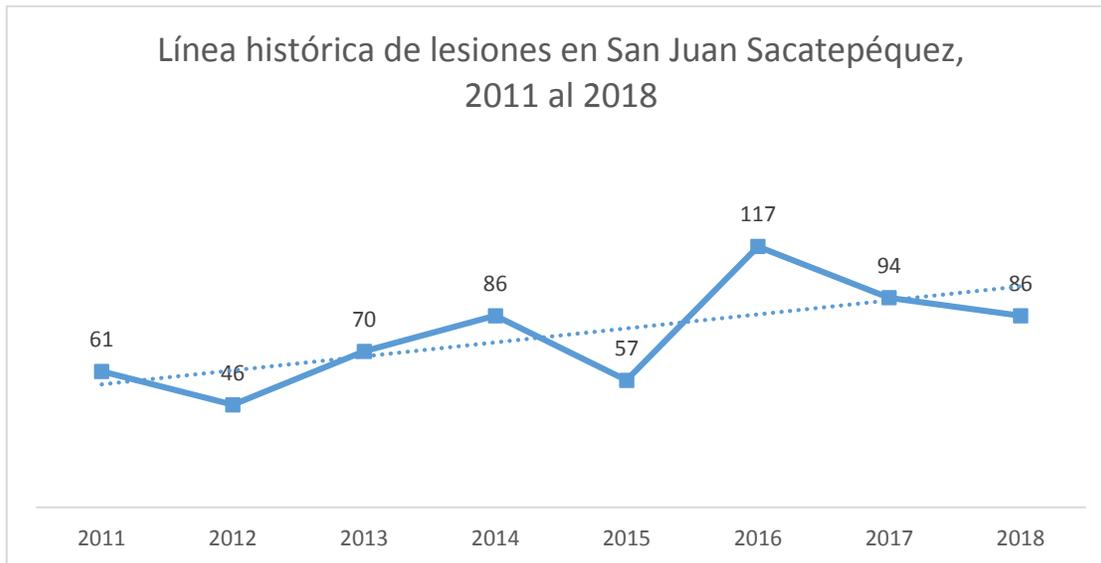
Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos de la PNC / 2019

Lesiones

Las lesiones fueron el delito con más denuncias registradas en San Juan Sacatepéquez durante el 2018, con 86 y su tasa es de **3.41** lesiones por cada diez mil habitantes, por lo que de acuerdo con la PONAPRE se encuentra en un nivel **alto**, por lo tanto, se propone plantear acciones de seguridad ciudadana y prevención.

En el período de 8 años, se han registrado 617 lesiones en el municipio y ha sido el delito con más denuncias en este tiempo. Al igual que con los homicidios, los años con más registros fueron el 2016, 2017 y 2014. Durante este período, la tendencia de lesiones es **al alza**.

Gráfica 12



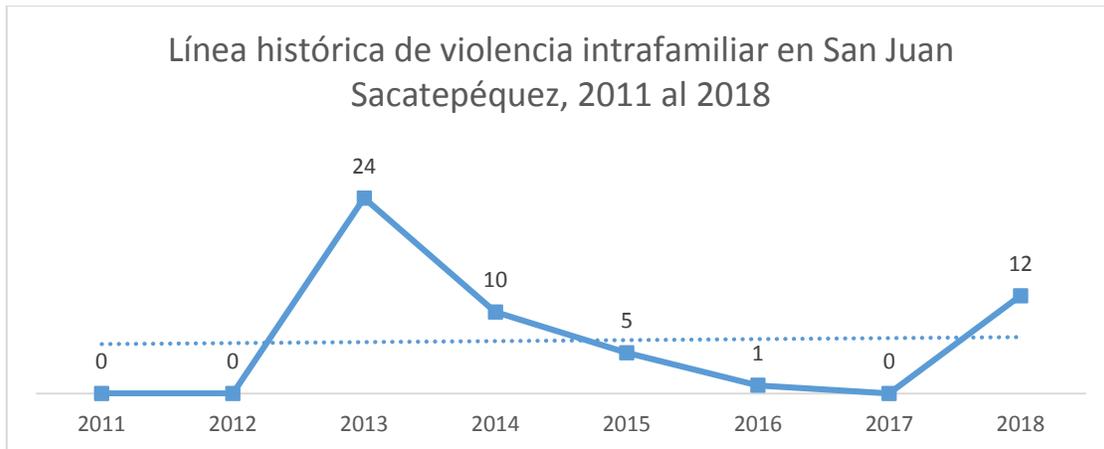
Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos de la PNC / 2019

Violencia Intrafamiliar

Durante el 2018 se registraron 12 casos de violencia intrafamiliar en San Juan Sacatepéquez, por lo que de acuerdo con la PONAPRE se encuentra en un **nivel leve**, y se plantean acciones de prevención y convivencia pacífica.

En el período del 2011 al 2018 se registraron 52 denuncias de violencia intrafamiliar en el municipio. El año que más registros presenta es el 2013. La línea de tendencia de esta violencia es al **alza**.

Gráfica 13



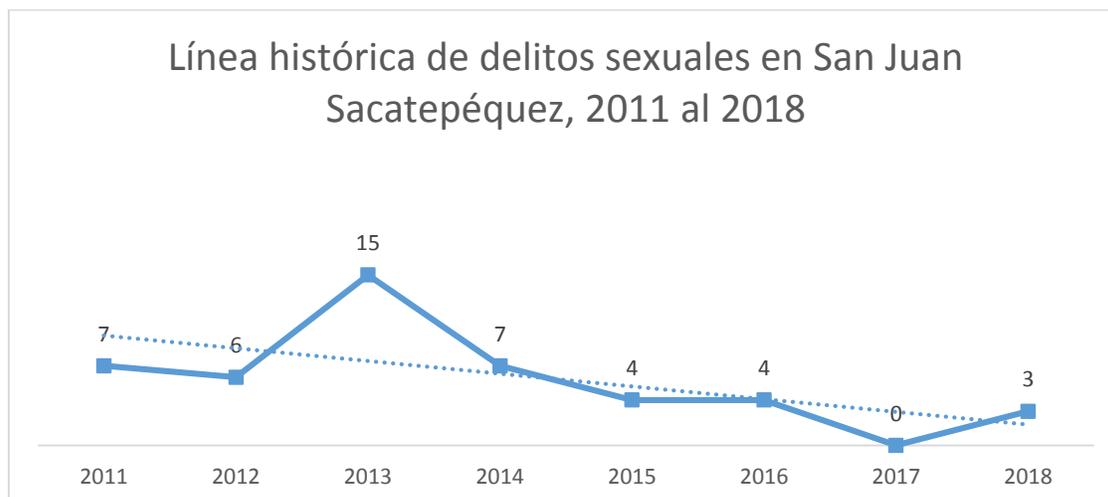
Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos de la PNC / 2019

Delitos sexuales

Durante el 2018 se registraron 3 delitos sexuales en San Juan Sacatepéquez, por lo que de acuerdo con la PONAPRE se encuentra en un nivel **leve** y el tipo de dimensión de la política para este apartado debe ir orientado a acciones de convivencia pacífica y prevención.

La línea histórica de delitos sexuales muestra que en el período del 2011 al 2018 se han registrado 46 delitos sexuales en el municipio y **la tendencia es a la baja**.

Gráfica 14



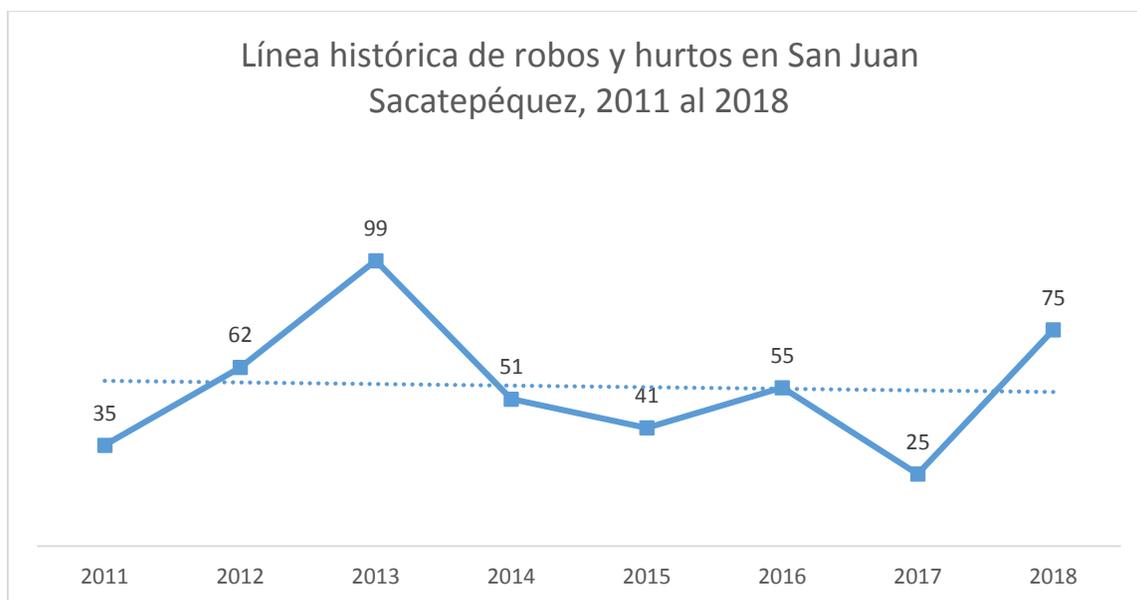
Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos de la PNC / 2019

Robos y hurtos

Durante el 2018, se registraron 75 delitos contra el patrimonio en San Juan Sacatepéquez. En ese sentido, en este apartado se encuentra en un nivel **alto**, pues su tasa es de **2.98** robos y hurtos por cada diez mil habitantes y la PONAPRE sugiere que la dimensión de la política incluya acciones de seguridad ciudadana y prevención.

La línea histórica de robos y hurtos del municipio presenta una ligera **tendencia a la baja**. A pesar de esto, el número de robos y hurtos se triplicó del 2017 al 2018.

Gráfica 15



Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos de la PNC / 2019

De acuerdo con la información analizada anteriormente, la tabla de intervención diferenciada para el municipio de San Juan Sacatepéquez es la siguiente:

Tabla 10
Tabla de Intervención Diferenciada del municipio de San Juan Sacatepéquez, Guatemala

Nivel	Tipo de Delito (Tasa por 10,000 Habitantes)					Tipo de Dimensión de la Política
	Homicidios	Lesiones	Violencia Intrafamiliar	Delitos Sexuales	Robos y Hurtos	
Crítico	>2.43	>4.83	>2.61	>0.76	>5.95	Seguridad Ciudadana
Alto	(0.99 – 2.43) Tasa del municipio: 2.19	(2.63 – 4.83) Tasa del municipio: 3.41	(1.45 – 2.61)	(0.46 – 0.76)	(2.68 - 5.95) Tasa del municipio: 2.98	Seguridad Ciudadana/ Prevención
Moderado	(0.50 – 0.99)	(1.24 – 2.63)	(0.76 – 1.45)	(0.27 – 0.46)	(1.19 – 2.68)	Prevención de la Violencia y el Delito
Leve	(0.01 – 0.50)	(0.01 – 1.24)	(0.01 – 0.76) Tasa del municipio: 0.47	(0.01 – 0.27) Tasa del municipio: 0.12	(0.01 – 1.19)	Prevención/ Convivencia Pacífica
Libre de Delitos	0	0	0	0	0	Convivencia Pacífica

Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos de la PNC / 2019

3.2 Diagnóstico Participativo

El diagnóstico participativo se elaboró con base en información obtenida a través de la aplicación de herramientas metodológicas. Con la aplicación de estas herramientas se buscaba obtener la percepción de inseguridad de los vecinos del municipio de San Juan Sacatepéquez.

Las herramientas implementadas fueron: un conversatorio ciudadano, realizado el 10 de junio de 2019, en el Salón Municipal de San Juan Sacatepéquez en el que participaron miembros de la Municipalidad, líderes comunitarios, representantes de la sociedad civil, de la comunidad y de organizaciones con presencia en el área.

La otra herramienta utilizada fueron los grupos focales. Estos también se realizaron el 10 de junio en el Salón Municipal San Juan Sacatepéquez. Se realizaron dos: un grupo focal de mujeres y uno de jóvenes.

La siguiente tabla contiene la información básica sobre la realización del conversatorio ciudadano y los grupos focales.

Tabla 11**Participantes en el Conversatorio Ciudadano y Grupos Focales realizados en San Juan Sacatepéquez, Guatemala**

Actividad	Fecha	Lugar	Número de participantes	Instituciones, barrios, aldeas y colonias representadas
Conversatorio Ciudadano	10 de junio de 2019	Salón Municipal de San Juan Sacatepéquez.	56 mujeres y 15 hombres, 71 en total.	Municipalidad de San Juan Sacatepéquez, Líderes Comunitarios, grupos de mujeres del municipio, representantes de las aldeas y comunidades Ruiz, Cruz Blanca, Joya Linda, Estancia El Rosario, Montúfar, y representantes de la sociedad civil.
Grupo focal de mujeres	10 de junio de 2019	Salón Municipal de San Juan Sacatepéquez.	8 mujeres de entre 13 y 20 años	Representantes de las Juntas de Participación Juvenil del municipio.
Grupo focal de jóvenes	10 de junio de 2019	Salón Municipal de San Juan Sacatepéquez.	10 hombres y una mujer de entre 11 y 29 años.	Representantes del municipio de las aldeas y comunidades de San Juan Sacatepéquez.

Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual, UPCV con base en el Conversatorio Ciudadano y los grupos focales realizados en el municipio / 2019

Como parte del Conversatorio Ciudadano se dividió a los participantes en siete mesas de trabajo y en cada una se realizó una serie de preguntas a los participantes, pidiéndoles que identificaran, con base en su percepción, los delitos, violencias, conflictos y problemáticas que consideran que más afectan al municipio.

Sobre estos fenómenos se les pidió que identificaran dónde, cuándo y por qué ocurren, quién o quiénes las generan y quién o quiénes son las víctimas de ellos. Posteriormente se les consultó acerca de quiénes consideran que deberían intervenir para la solución de estos fenómenos y cómo se podrían prevenirse. Finalmente, se les consultó acerca de la cercanía de la relación entre la comunidad y las instituciones del municipio, si ambas se reúnen periódicamente y si realizan actividades conjuntas.

Como resultado, los integrantes de las mesas de trabajo identificaron varias problemáticas, entre las que se encuentran delitos, violencias y factores de riesgo. Estos fueron:

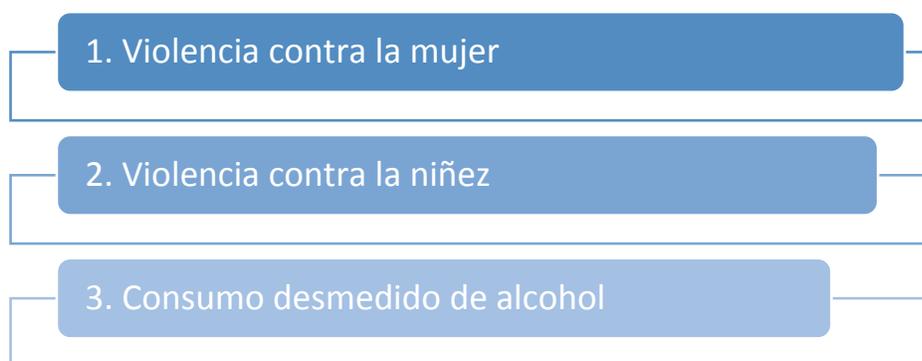
Delitos: Femicidios, extorsiones y venta de drogas.

Violencias: Violencia intrafamiliar, violencia contra la niñez y violencia contra la mujer.

Factores de riesgo: Basureros clandestinos, venta de alcohol fuera de horarios permitidos, consumo de drogas y consumo desmedido de alcohol.

Conflictos: Conflictos por la cementera y por grupos de patrulleros que pretenden brindar seguridad en el municipio.

De todas estas problemáticas, los participantes priorizaron tres fenómenos: **violencia contra la mujer, violencia contra la niñez y consumo desmedido de alcohol.**



Por otra parte, en los grupos focales se consultó a los participantes acerca de cómo consideraban que eran los niveles de violencia en el municipio, qué delitos o violencias son los que más se cometen contra sus grupos, quiénes son los que cometen estos delitos, qué situaciones los exponen a situaciones de violencias. Además, se les preguntó sobre cómo consideran que sus grupos son percibidos en la comunidad y si son discriminados.

A continuación, se abordan en detalle las tres problemáticas priorizadas en el conversatorio ciudadano.

3.3 Caracterización de las problemáticas

En cada mesa de trabajo se utilizó la herramienta identificada anteriormente. Esta herramienta contiene una guía de preguntas que buscan profundizar en la información y concepción que los participantes tienen sobre las problemáticas identificadas.

Violencia contra la mujer

Para los participantes, este es el principal problema de seguridad y violencia dentro del municipio. Según ellos, estas ocurren en los hogares, es decir en el ámbito privado. Para los participantes, las manifestaciones de violencia ocurren cuando los esposos regresan a la casa de trabajar y también antes de salir al trabajo en las mañanas. De acuerdo con los participantes, esta violencia se genera por el machismo y la cultura patriarcal de la sociedad y de los habitantes del municipio.

Según los asistentes, quienes generan esta violencia son claramente los hombres: padres de familia, abuelos y jóvenes adultos. Las víctimas de estos actos son las mujeres del municipio: esposas, hijas, nietas y niñas.

Respecto a quiénes deberían intervenir en la solución de este tipo de violencia, los participantes consideran que la policía es la institución que debe involucrarse en la solución de este problema, pero principalmente debe trabajarse en el cambio de la cultura machista y patriarcal, por lo que le compete a toda la comunidad emplear mecanismos que cambien los patrones machistas.

Finalmente, en cuanto a la cercanía y relación entre la comunidad y las instituciones, los participantes no dejaron una postura clara. Algunos mencionaron que la relación es cercana y que las instituciones conocen las problemáticas que enfrenta la comunidad, pero otro grupo mencionó que la relación no es cercana y que no se reúnen periódicamente.

Consumo desmedido de alcohol

Esta fue la tercera problemática que salió del conversatorio y es necesario aclarar que este hecho no es un delito o un tipo de violencia, pero sí es un factor de riesgo que podría

detonar en actos violentos; en ese sentido, el consumo desmedido de alcohol podría estar relacionado con la violencia contra la mujer y la violencia contra la niñez.

De acuerdo con los participantes, estos hechos ocurren en las cantinas y tiendas de la comunidad. Consideran que en el municipio existen muchas cantinas y que eso facilita que las personas consuman bebidas alcohólicas.

Los participantes consideran que los hombres de la comunidad son quienes consumen alcohol y que cuando se encuentran bajo su efecto, cometen actos de violencia en contra de sus esposas e hijos e hijas. En ese sentido, consideran que son ellos quienes deben tomar medidas para no consumir alcohol en forma desmedida.

También consideran que es importante que las autoridades, regulen y monitoreen de forma adecuada los lugares que venden alcohol para evitar que vendan fuera de las horas establecidas y también evitar que las personas consuman alcohol en la vía pública.

En cuanto a la relación de las autoridades con esta problemática, las opiniones son divididas. Algunos consideran que es cercana y que se reúnen periódicamente para tratar este problema, mientras que otros consideran que el involucramiento de las instituciones y autoridades son ajenas a este factor de riesgo.

Otros conflictos:

Pese a que no fueron priorizados dentro de las problemáticas de seguridad, dentro del conversatorio se identificaron dos conflictos en el municipio: el primero es por una cementera y el segundo es por grupos de patrulleros que pretenden brindar seguridad en el municipio. Ambos han generado conflictividad en el municipio y han generado fricciones y tensión dentro de la comunidad.

Al respecto, la UPCV elaboró un Pre Diagnóstico Comunitario de Seguridad Ciudadana del Caserío Joya de las Flores, de la Aldea Cruz Blanca, de San Juan Sacatepéquez, en donde se

contextualizan y caracterizan ambos conflictos. En este Pre Diagnóstico, se analiza el contexto del municipio en relación a estos dos conflictos, y se sugiere que, para realizar cualquier tipo de intervención en el municipio, es indispensable tomar en cuenta las dinámicas que ocurren en esta aldea y puntualmente, en la comunidad Joya de las Flores.

Esto evidencia la importancia y relevancia de ambos conflictos, pues como se establece en el Pre Diagnóstico, los conflictos han tenido impacto en la incidencia delictiva del municipio, pues han ocurrido homicidios, lesiones y otros delitos alrededor de ambos conflictos. En ese sentido, es importante que la presente Política Pública Municipal, considere y aborde ambas problemáticas, pues como se reflejó en el Conversatorio Ciudadano, son de relevancia para los pobladores del municipio.

Conflicto por la cementera

Los participantes manifestaron que este conflicto surge y ocurre por la falta de regulación sobre la instalación, construcción y funcionamiento de la planta de cemento. Consideran que desde que se supo que se tenían planeada la construcción de una planta, el conflicto se originó, pues consideran que su construcción y funcionamiento afecta al municipio y sus comunidades. También mencionaron que el funcionamiento de la cementera no beneficia a la comunidad, sino que únicamente beneficia a los intereses de la empresa y que daña a los recursos naturales del municipio.

Conflicto por grupos de patrulleros que pretenden brindar seguridad en el municipio

Los participantes comentaron que este conflicto surgió a partir de la instalación de la cementera en el municipio, pues algunos vecinos se organizaron en grupos de patrulleros con el fin de proteger al municipio y sus comunidades de los intereses de la cementera, sin embargo, comentan que su fin se ha desvirtuado y que luego quisieron asignarse funciones de seguridad que no les competen. En ese sentido, comentan que los grupos han cometido abusos y delitos que les han restado legitimidad dentro del municipio y que los pobladores les temen.

Consideran que la Policía Nacional Civil debe involucrarse en la solución de este problema, pero también consideran que es importante que se solucione la conflictividad generada por la cementera para que no sea necesaria la existencia de estos grupos.

3.4 Percepción de inseguridad

Como se señaló anteriormente, la otra herramienta utilizada para realizar el diagnóstico participativo fueron los grupos focales. En ellos se consultó a los participantes acerca de cómo consideraban que eran los niveles de violencia en el municipio, qué delitos o violencias son los que más se cometen contra sus grupos, quiénes son los que cometen estos delitos, qué situaciones los exponen a situaciones de violencias. Además, se les preguntó sobre cómo consideran que sus grupos son percibidos en la comunidad y si son discriminados.

A continuación, se desarrolla a detalle lo discutido en ellos:

3.4.1 Grupo focal de mujeres

La guía de preguntas que se utilizó para los grupos focales está compuesta por diferentes aspectos: percepción de inseguridad, seguridad ciudadana, gobernanza, victimización y prevención. Cada aspecto contiene diferentes preguntas que pretenden obtener información de las participantes en el grupo focal.

Percepción de inseguridad

De acuerdo con las participantes, San Juan Sacatepéquez es un municipio con niveles altos de violencia y conflictividad. Para ellas, los fenómenos de inseguridad son producidos por las extorsiones, asaltos, acoso callejero. De acuerdo con ellas, los delitos y las violencias que más las afectan son el acoso, la violencia sexual, la violencia intrafamiliar, los asaltos específicos contra mujeres, y los secuestros. De acuerdo con ellas, son los hombres los que ejercen estas violencias y cometen estos delitos. También agregaron que estas problemáticas son producto del machismo.

Sobre las situaciones que exponen a las mujeres a situaciones violentas, explicaron que el simple hecho de salir a la calle, ya las expone a que sean victimizadas y que esto les causa temor, pues consideran que en cualquier momento pueden ser víctimas de algún delito o violencia.

Respecto a cómo son percibidas en el municipio, comentaron que sienten que son percibidas como personas débiles, frágiles y que no cuentan con oportunidades para ocupar espacios de decisión en la comunidad, por lo que se sienten discriminadas.

Seguridad Ciudadana

En este apartado, las mujeres comentaron que en el municipio no hay alumbrados públicos suficientes y que este es un factor de riesgo que puede facilitar la comisión de hechos delictivos.

También mencionaron que conocen instituciones y leyes que protegen los derechos de las mujeres, pero que el nivel de respuesta ante hechos violentos y denuncias que presentan ha sido poco satisfactorio.

Finalmente, mencionaron que las autoridades del municipio no conocen las problemáticas que enfrentan y que tampoco muestran interés por conocerlas.

Gobernanza

De acuerdo con las participantes, la relación del gobierno local y las autoridades con las mujeres es regular. Mencionaron que la municipalidad tiene una oficina de la Mujer, que brinda apoyo en las denuncias que se presentan por violencia contra la mujer, pero que le es difícil acceder a las comunidades del municipio.

Victimización

Algunas de las participantes reconocieron haber sido víctimas de algún delito o violencia y comentaron que fueron los hombres de sus familias quienes las violentaron. Comentaron que intentaron denunciar estos hechos, pero que las denuncias no avanzaron o no existió seguimiento por parte de las instituciones de justicia. Las participantes consideran que este

hecho se normaliza y que muchas veces, se justifica bajo el argumento de que ocurre porque “ellas se lo buscaron”.

Prevención

En materia de prevención, las mujeres comentaron que entre las medidas que han tomado para evitar ser victimizadas, están la de no salir a la calle, no vestirse de forma “inadecuada”, ser calladas y tomar una actitud pasiva ante la comunidad y sus familias

3.4.2 Grupo focal de jóvenes

Percepción de inseguridad

Para los jóvenes, algunos de los problemas de seguridad que enfrentan, están relacionados con los abusos de poder de los policías, pues los intimidan o los criminalizan. También mencionaron que conocen leyes e instituciones que protegen los derechos de los jóvenes y adolescentes.

A pesar de esto, reconocen que la respuesta de las instituciones a las problemáticas que enfrentan, ha sido lenta e ineficiente. De acuerdo con ellos, quienes cometen estos delitos son las pandillas, otros jóvenes, los adultos y que la policía a veces también agrede a jóvenes y que los intimidan.

Los participantes mencionaron que el mal uso de las redes sociales, pueden ser una circunstancia que los exponga a ser víctimas de algún delito, también comentaron que los mayores y otros jóvenes los incitan a que consuman alcohol, o a que se droguen. También mencionaron que se han sentido discriminados no sentir temor de ser víctimas de algún delito o violencias.

Seguridad Ciudadana

Los jóvenes mencionaron sentirse intimidados por la policía, y mencionaron que a veces son criminalizados por ellos. Mencionaron que sí conocen leyes e instituciones del municipio que protegen los derechos de los jóvenes, pero consideran que son discriminados por el sistema de justicia y que eso no les motiva realizar denuncias.

Gobernanza

En este apartado, los participantes señalaron que las autoridades y el gobierno local no prioriza a la juventud y los problemas que enfrentan y que los presupuestos destinados a tratar estos temas no son suficientes. También mencionaron que no existen inversiones en crear espacios de recreación o espacios culturales.

Victimización

Los jóvenes reconocieron haber sido víctimas de algún tipo de violencia o delito. Mencionaron que han sufrido *bullying*, violencia intrafamiliar y que han sido discriminados por ser jóvenes. Mencionaron que nunca presentaron alguna denuncia antes por no saber en dónde se hacía, o porque su percepción es que las instituciones de justicia no les darían importancia.

Prevención

Finalmente, en este apartado, los participantes mencionaron que las medidas de prevención que han adoptado, están orientadas a tener una actitud pasiva dentro de la comunidad: evitan salir, a menos que sea necesario y realizar actividades recreativas, como la práctica de algún deporte, o participar en actividades culturales. Ven necesario la creación de espacios recreativos y culturales accesibles para los jóvenes del municipio.

CAPÍTULO IV

Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2020-2023 del Municipio de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala

4.1 Objetivo General

Incidir en la eliminación de factores de riesgo, y en la reducción de la percepción de inseguridad, así como en la reducción de los índices de violencia y el delito que afectan a la población del Municipio de San Juan Sacatepéquez, a través de la implementación de la Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2020-2023, desarrollando acciones enfocadas a la prevención de la violencia y el delito, el fortalecimiento

institucional, el involucramiento de la comunidad y priorizando la atención a los niñas, niñas, adolescentes y mujeres.

4.2 Objetivos específicos

- 1.** Impulsar una política Pública Municipal que sea incluyente, que impulse acciones sin distinción de género, creencia religiosa, ideología política, nivel socio económico, origen étnico, preferencia sexual o capacidades diferentes.
- 2.** Desarrollar e implementar estrategias, planes, programas y actividades en el municipio en materia de seguridad ciudadana y prevención de la violencia y el delito que afecta a los niños, niñas, adolescentes y mujeres del municipio.
- 3.** Fomentar la organización comunitaria y la participación ciudadana y posicionarlas como mecanismos fundamentales para los procesos de prevención de la violencia y el delito que se implementen en el municipio, especialmente para la prevención de delitos como los femicidios, extorsiones y venta de drogas; la eliminación de violencias como la violencia intrafamiliar, **violencia contra la niñez y violencia contra la mujer**; factores de riesgo como los basureros clandestinos, venta de alcohol fuera de horarios permitidos, consumo de drogas y **consumo desmedido de alcohol**.
- 4.** Fomentar una cultura de denuncia en la población del municipio.
- 5.** Propiciar espacios de participación y formación de mujeres, adolescentes y jóvenes, que faciliten la gestión y articulación de procesos interinstitucionales en materia de prevención de la violencia y el delito.
- 6.** Implementar acciones que contribuyan a la reducción de factores de riesgo en el municipio, como los basureros clandestinos, venta de alcohol fuera de horarios permitidos, consumo de drogas y **consumo desmedido de alcohol**.
- 7.** Implementar acciones que contribuyan al empoderamiento de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres del municipio.

8. Reducir la conflictividad del municipio originada por la cementera y grupos patrulleros de seguridad.

4.3 Delimitación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

La presente política se implementará en el municipio de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala, durante un período de tres años, es decir del 2020 al 2023.

Además, se plantearán acciones que deberán realizarse en el período de implementación y su cumplimiento, debe medirse a través de evaluaciones intermedias en cada actividad con el propósito de verificar el nivel de cumplimiento y poder visualizar el resultado final. La evaluación intermedia permitirá reorientar o corregir la acción o las acciones para lograr la meta planteada.

Los esfuerzos institucionales se focalizarán en los niños, niñas, adolescentes y las mujeres, así como otros grupos vulnerables. Se promoverá el liderazgo y protagonismo de estos grupos para liderar las acciones encaminadas a la reducción de la violencia y el delito.

4.4 Instituciones Responsables y Sistema de Coordinación

La coordinación de estos procesos estará a cargo de la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez, la cual delegará esta responsabilidad a la COMUPRE. Esta comisión convocará y coordinará todas las actividades de la Mesa Multisectorial, la cual tendrá incidencia en las planificaciones interinstitucionales.

La COMUPRE será asesorada por el delegado departamental de la –UPCV- y dará apoyo técnico en la implementación, monitoreo y evaluación de esta Política al equipo, y éstos proveerán de información procesada y analizada a la Mesa Multisectorial⁷ para la toma de decisiones.

⁷ De acuerdo a lo establecido en el Modelo de Abordaje, la Mesa Multisectorial articulará relaciones multisectoriales e interinstitucionales, para el fortalecimiento de procesos de prevención de la violencia y el delito, así como la conflictividad social que se presenta en el municipio de intervención.

Cada institución representada en la Mesa Multisectorial tendrá independencia de ejecutar actividades para responder a las líneas de acción de la Política Pública Municipal, así como de coordinar con otras instituciones las acciones que propicien la seguridad humana integral y democrática, entre ellas se encuentran:

La Policía Nacional Civil, el Ministerio de Cultura y Deportes, la Procuraduría de los Derechos Humanos, la Procuraduría General de la Nación, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Organismo Judicial, la Defensoría de la Mujer Indígena, la Secretaria Presidencial de la Mujer y otras instituciones gubernamentales que tengan por mandato la prevención de la violencia y el delito, para responder a las líneas de acción de esta Política.

4.5 Resultados e Impactos Esperados

La presente Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, tiene como finalidad la reducción de la percepción de inseguridad y los índices de violencia y delincuencia que afectan principalmente a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres. Además, busca incidir en la eliminación de las violencias y factores de riesgo: **violencia contra la niñez y violencia contra la mujer consumo desmedido de alcohol.**

Los resultados de corto plazo se plantean a través de la implementación de las líneas estratégicas y acciones durante un año y los resultados de largo plazo se espera que sean el resultado de un esfuerzo continuo interinstitucional y comunitario en la ejecución de la política, para que ésta impacte en la vida de los habitantes del municipio de San Juan Sacatepéquez, tanto del área rural como en el casco urbano.

En ese sentido, los resultados que se esperan producto de la implementación de la política son:

1. Se han desarrollado e implementado estrategias, planes, programas y actividades a nivel municipal en materia de seguridad ciudadana y prevención de la violencia y el delito que afecta a los niños, niñas, adolescentes y mujeres.
2. Se ha fomentado la organización comunitaria y la participación ciudadana y estas se han posicionado como mecanismos fundamentales para los procesos de prevención de la violencia y el delito que se implementen en el municipio, especialmente para la prevención de delitos como los femicidios, extorsiones y venta de drogas; la eliminación de violencias como la violencia intrafamiliar, **violencia contra la niñez y violencia contra la mujer**; factores de riesgo como los basureros clandestinos, venta de alcohol fuera de horarios permitidos, consumo de drogas y **consumo desmedido de alcohol**.
3. Se ha fomentado una cultura de denuncia en la población del municipio.
4. Se han propiciado espacios de participación y formación de mujeres, adolescentes y jóvenes, los cuales han facilitado la gestión y articulación de procesos interinstitucionales en materia de prevención de la violencia y el delito.
5. Se han implementado acciones que contribuyan a la reducción de factores de riesgo en el municipio: los basureros clandestinos, venta de alcohol fuera de horarios permitidos, consumo de drogas y **consumo desmedido de alcohol**.
6. Se han implementado acciones que han contribuido en el empoderamiento de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres del municipio.
7. Se ha reducido la conflictividad del municipio causada por la cementera y los grupos de patrulleros de seguridad.

4.6 Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

Seguimiento:

El proceso de seguimiento de las acciones planteadas por la política queda a cargo de la COMUPRE, apoyada por el equipo técnico de la UPCV. Este proceso forma parte de los

mecanismos de auditoria social y transparencia en la ejecución, tanto para la Corporación Municipal y para las instituciones participantes de la Mesa Interinstitucional de Seguridad Ciudadana. Además, servirá de insumo para los procesos de monitoreo y evaluación.

Las matrices de planificación de la Política Pública Municipal darán la pauta para verificar el nivel de cumplimiento en los tiempos proyectados y de los responsables directos de la ejecución, así como la asignación presupuestaria y los recursos necesarios para la implementación de la dicha política.

Monitoreo:

Se hará a partir de las matrices de planificación desarrolladas para esta política. Esto requiere de las herramientas técnicas para verificar detalladamente el cumplimiento de las actividades en términos de resultados. Este proceso generará insumos para la sistematización de la información y de la experiencia, la cual se considera como un logro importante, pues independientemente de los niveles de éxito de la Política Pública Municipal, es de suma importancia documentar los resultados

Las instituciones que participan en los procesos también serán monitoreadas para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con las comunidades y la Corporación Municipal.

En esta fase la responsabilidad recae con mayor peso en los equipos técnicos municipales; institucionales; y de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, quienes presentarán los resultados cada tres meses en las reuniones de la COMUPRE y con la presencia de las autoridades municipales.

Evaluación:

La evaluación se hará al finalizar el tiempo proyectado de la Política Pública Municipal, sin embargo, todos los procesos de seguimiento servirán de insumos para verificar en corto y mediano plazo el resultado de manera global al finalizar la ejecución de la Política Pública Municipal, la responsabilidad de igual manera que los otros procesos recae fuertemente en

los equipos técnicos municipales con acompañamiento fuerte de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia.

En la parte de anexos al final de esta política, se incluye la “Matriz de Seguimiento y Evaluación” para llevar a cabo los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación.

Listado de Acrónimos

AGIMS	Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras
ASOSAC	Asociación Unidos por San Juan Sacatepéquez
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COCOPRE	Comisión Comunitaria de Prevención de la Violencia
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUPRE	Comisión Municipal de Prevención de la Violencia
CONALFA	Comisión Nacional de Alfabetización
DIPRONA	División de Protección a la Naturaleza
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
EPRODEP	Estudios y Proyectos de Esfuerzo Popular
IDEG	Infraestructura de Datos Espaciales de Guatemala
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
IGN	Instituto Geográfico Nacional
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
INE	Instituto Nacional de Estadística de Guatemala
JPJ	Junta de Participación Juvenil
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINDEF	Ministerio de la Defensa Nacional
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
NNA	Niños, niñas y adolescentes
OJ	Organismo Judicial
OMPNA	Oficina Municipal para la Niñez y Adolescencia
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PGN	Procuraduría General de la Nación
PNC	Policía Nacional Civil
PONAPRE	Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034
RENAP	Registro Nacional de las Personas
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SIGSA	Sistema de Información General de Salud
SNIE	Sistema Nacional de Indicadores Educativos
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

Bibliografía

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Código Municipal, Decreto Legislativo Número 12-2002.
- Ley de los Consejos de Desarrollo, Decreto Legislativo Número 11-2002.
- Ley General de Descentralización, Decreto Legislativo Número 14-2002.
- La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto Legislativo Número 52-2005.
- Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática (1996)
- Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (1996)
- Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Juan Sacatepéquez y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- (2010). Plan de Desarrollo de San Juan Sacatepéquez, Guatemala 2011 – 2025.
- Ministerio de Educación –MINEDUC-. (2018). Anuario Estadístico año 2018.
- Policía Nacional Civil –PNC-. (2018). Estadística Comparativa, Incidencia Delictiva y Acciones Positivas: Período del 1 de enero al 31 de diciembre, años 2010 al 2018.
- Guía para la formulación de políticas públicas. Versión actualizada. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Subsecretaría de Políticas Públicas. Guatemala. SEGEPLAN, 2018.
- Gall, Francis (compilador) e Instituto Geográfico Nacional -IGN- (1976); Diccionario Geográfico de Guatemala. 2ª. Edición. Guatemala, C. A.
- Instituto Nacional de Estadística -INE-. Proyecciones de población con base al XI Censo de Población año 2002.
- Ministerio de Gobernación. Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito (2014) Política Nacional: Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034. Guatemala, C.A.
- Ministerio de Gobernación (2016) Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia. Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. (2016). Modelo de Abordaje –UPCV-, Guatemala C.A.
- Ministerio de Gobernación. Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. (2017). Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2027. Guatemala, C.A.
- Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia. Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. Ministerio de Gobernación. (2019). Conversatorio ciudadano del municipio de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala.

- Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia. Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. Ministerio de Gobernación. (2019). Grupos focales de mujeres y hombres del municipio San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala.
- Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia. Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. Ministerio de Gobernación. (2019) Pre Diagnóstico Comunitario de Seguridad Ciudadana del Caserío Joya de las Flores, de la Aldea Cruz Blanca, del municipio de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala.

E-grafía

- Instituto Nacional de Estadística: www.ine.gob.gt
- Instituto Geográfico Nacional: www.ignguatemala5.webnode.es
- Instituto de la Defensa Pública Penal: www.idpp.gob.gt
- Infraestructura de Datos Espaciales de Guatemala –IDEG-
<http://ideg.segeplan.gob.gt/geoportal/>
- Instituto de la Defensa Pública Penal: www.iddp.gob.gt
- Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala: www.inacif.gob.gt
- Ministerio de la Defensa: www.mindef.mil.gt
- Ministerio de Educación: www.mineduc.gob.gt
- Ministerio de Gobernación: www.mingob.gob.gt
- Ministerio Público: www.mp.gob.gt
- Organismo Judicial: www.oj.gob.gt
- Procuraduría de Derechos Humanos: www.pdh.org.gt
- Procuraduría General de la Nación: www.pgn.gob.gt
- Sistema de Información Gerencial de Salud – SIGSA-: <http://sigsa.mspas.gob.gt/>
- Sistema Nacional de Indicadores Educativos –SNIE-:
<http://estadística.mineduc.gob.gt>
- Registro Nacional de las Personas: www.renap.gob.gt
- Centro de información, desarrollo y estadística judicial; Organismo Judicial:
ww2.oj.gob.gt/estadisticaj/

ANEXOS

Matriz 1 De prevención de violencia contra la niñez, adolescencia y juventud

Eje	Prevención de la Violencia contra la adolescencia y juventud							
Objetivo General:	Fortalecer la articulación a nivel local con las diferentes instituciones que tienen programas sobre la niñez, adolescencia y juventud para poder crear espacios de Prevención.							
Objetivo específico:	Sensibilizar a la población sobre la importancia de la prevención de la violencia a través de acciones de Prevención, integrando diferentes programas con los que cuentan las instituciones a nivel municipal.							
Línea Maestra	Fomentar la cultura de Paz.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Crear espacios de participación comunitaria para el desarrollo integral y liderazgo a través de la elaboración de los Planes de Prevención de la Violencia.	Realizar reuniones con jóvenes de la comunidad, con el fin de socializar la metodología de trabajo.	5 Juntas de participación Juvenil conformadas	Actas de conformación. Listados de asistencia. Fotografías.	01 junta de participación juvenil por mes.	UPCV Junta de participación juvenil Municipalidad. OMPNA.	UPCV Junta de participación juvenil Municipalidad. OMPNA	2020 al 2023	Q. 10,000.00 anual Para la junta de participación juvenil subsidiado por la Municipalidad.
	Desarrollar diplomados ambientales, coordinados con el Ministerio de Ambiente Y Recursos Naturales.	2 diplomados ambientales al año.	Fotografías. Listado de asistencia. Informe final.	100 jóvenes adultos empoderados con el tema del medio ambiente.	Municipalidad Ministerio de Ambientes y Recursos Naturales.	Municipalidad Ministerio de Ambientes y Recursos Naturales	2020 AL 2023	Q 5,000.00 anual
	Implementar campaña de sensibilización sobre armas libres de violencia.	1 Campaña en el municipio con 50 participantes.	Fotografías Informe circunstanciado. Publicidad Medios de comunicación	3,000 personas sensibilizadas a través de la campaña, armas libres de violencia.	UPCV COMUPRE Sistema local de protección. a NNA Medios de comunicación a nivel local.	UPCV COMUPRE. OMPNA	2020 - 2023	Indefinido
	Realizar ferias informativas, formativas y preventivas.	10 ferias al año, en la comunidad educativa con los 05, sectores del Municipio de San Juan Sacatepéquez.	Fotografías Informe circunstanciado. Publicidad Medios de comunicación.	600 personas informadas y formadas a través de feria preventiva.	OMPNA y Supervisión educativa.	OMPNA y Supervisión educativa.	2020-2023	Q.12,000.00

	Realizar carrera de prevención enfocado a ayuda social	2 carreras al año en la comunidad Educativa y municipio.	Fotografías Informe circunstanciado Medios de comunicación	100 participantes en la carrera.	OMPNA JPJ COMUPRE MUNICIPALIDAD	OMPNA JPJ COMUPRE MUNICIPALIDAD	2020-2023	Q5000.00
	RALLYS “Jugando aprendemos a Prevenir todo tipo de violencia”, como la integración al consumo de alcoholismo, al año.	2, Rallies, anuales, Comunidad Educativa, familias de diferentes comunidades o padres de familia.	Fotografías, cartas de gestión, informe circunstanciado	100, participantes en los Rallies, de la comunidad educativa y familias de diferentes.	OMPNA MUNICIPALIDAD JPJ COMUPRE	OMPNA JPJ COMUPRE MUNICIPALIDAD	2020-2023	Q5000.00
Propiciar y fomentar la inclusión plena de todos los grupos vulnerables, así como su participación social, fomentando la prevención de todo tipo de violencia.	Creación de la unidad de atención a NNA con discapacidad bajo la cobertura de la Oficina Municipal de Atención a los NNA.	1, Unidad de atención específica para los NNA con discapacidad	Memoria Mensual de Labores y Actas de registro de actividades	50 NNA, con atención específica, propiciando la inclusión plena y el goce de sus derechos, desarrollo de métodos de prevención de la violencia.	MUNICIPALIDAD OMPNA COMUPRE UPCV	Sistema Local de Protección de los NNA COMUPRE	2020-2023	INDEFINIDO
	Programas de Capacitación, y Educación Continua sobre discapacidad.	10 capacitaciones anuales para empoderar a familias de los NNA con discapacidad que redundan en una inclusión social plena y participativa	Llamadas y/o Visitas periódicas a las familias Listados de asistencia en las capacitaciones Fotografías de las capacitaciones	100 familias capacitadas en el tema de Inclusión social.	COMUPRE OMPNA MUNICIPALIDAD	COMUPRE OMPNA MUNICIPALIDAD	2020-2023	INDEFINIDO
	Campañas o Jornadas de Sensibilización ante la discapacidad	1, campaña de sensibilización, con 50, participantes, para mejorar la percepción de la discapacidad en toda la sociedad.	Publicidad Fotografías informe circunstanciado	3,000 personas sensibilizadas en el tema de discapacidad.	UPCV COMUPRE Sistema local de protección. a NNA Medios de comunicación a nivel local.	UPCV COMUPRE Sistema local de protección. a NNA Medios de comunicación a nivel local.	2020-2023	INDEFINIDO

Matriz 2 Prevención de la Violencia contra la Mujer								
Eje :	Prevención de la violencia contra la Mujer							
Objetivo General :	Vincular a los diversos sectores, instituciones, redes, lideresas locales y organizaciones para prevenir la violencia contra las mujeres en el municipio de San Juan Sacatepéquez							
Objetivo Específico:	Establecer alianzas de coordinación para aportar a la erradicación de la violencia, la discriminación y la falta de oportunidades para las mujeres, mediante talleres de capacitación.							
Línea Maestra:	Acompañamiento a mujeres víctimas de violencia del municipio de San Juan							
Línea de Acción:	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Fortalecer la participación social en la promoción y monitoreo del a accesibilidad a los servicios de calidad en materia de erradicación de la violencia contra las mujeres.	Fomentar ferias ciudadanas a favor de las mujeres, a nivel local y comunitario.	2, ferias anuales, con 15, instituciones involucradas.	- Lisado de asistencia. - Fotografías - Material didáctico.	3,000 personas informadas en el tema de erradicación de la violencia contra las mujeres.	Dirección Municipal de la Mujer -COMUPRE -UPCV -AGIMS -EPRODEP -ASOSAC -Red de liberación de Operadores de Justicia.	-Dirección Municipal de la Mujer -COMUPRE -UPCV -AGIMS -EPRODEP -ASOSAC Red de liberación de Operadores de Justicia.	2020-2023	3, 000, 00 por cada feria.
	Campaña "No más violencia contra las mujeres.	1, campaña anual.	-Mantas vinílicas. -Logística -Transporte -Trifoliales -Afiches	3, 000 personas sensibilizadas a través de la campaña "No más violencia".	Departamento de Comunicación social, de la Municipalidad. -Dirección Municipal de la Mujer. Con el apoyo de COMUPRE -UPCV -AGIMS -EPRODEP -ASOSAC -Red de liberación de Operadores de Justicia.	Departamento de Comunicación social, de la Municipalidad. -Dirección Municipal de la Mujer. Con el apoyo de COMUPRE -UPCV -AGIMS -EPRODEP -ASOSAC -Red de liberación de Operadores de Justicia.	2020-2023	50,000.00 anual
	Caminatas en fechas conmemorativas. -8 de marzo (8 de marzo Día internacional de la mujer) -28 de mayo (Día internacional a favor de la salud de la mujer) -19 de mayo Día de las comadronas. -5 de septiembre Día de las mujeres Urales.	1 caminata por fecha conmemorativa	-lisados de asistencia. - mantas vinílicas - medios de comunicación. -Fotografías	1,000 mujeres	-Dirección Municipal de la mujer. -AGIMS -UPCV a través del departamento de Género y multiculturalidad.	Dirección Municipal de la mujer. -AGIMS -UPCV a través del departamento de Género y multiculturalidad.	2020-2023	50,000.00 anual

	25 de noviembre, día de la no violencia contra las mujeres.							
	Sensibilización a través de talleres o charlas de nuevas masculinidades, a nivel municipal y comunitario.	8 talleres al año	-Listado de asistencia -Fotografías -Bitácoras de campo	400 personas	Municipalidad UPCV AGIMS Red de liberación de Operadores de Justicia.	Municipalidad UPCV AGIMS Red de liberación de Operadores de Justicia.	2020-2023	128,000.00
	Talleres de “Derechos Humanos” específicamente de las mujeres	5 talleres al año.	-listado de asistencias -fotografías -Guías metodológicas -memoria de la actividad	50 mujeres por comunidad	Dirección Municipal de la Mujer UPCV Departamento de Género y multiculturalidad	Dirección Municipal de la Mujer UPCV Departamento de Género y multiculturalidad	2020-2023	50,000.00
	Encuentro de mujeres, para dar a conocer la política municipal y la socialización de la misma.	01 anual	listado de asistencias -fotografías -memoria de la actividad	700 mujeres al año	UPCV COMUPRE Dirección Municipal de la Mujer Oficina de protección de la niñez y adolescencia.	UPCV COMUPRE Dirección Municipal de la Mujer Oficina de protección de la niñez y adolescencia	2020-2023	50.000.00
	Jornadas de salud para las mujeres. -Papanicolaou -Métodos anticonceptivos Promover espacios de intervención en los medios de comunicación, redes de mujeres, para el acceso a la información, con el programa de educación sexual, reproductiva, materna y neonatal con enfoque de género e interculturalidad.	4 jornadas al año 08 espacios de intervención mensuales, con el programa “Educación sexual reproductiva con enfoque de género y multiculturalidad” . en los medios de comunicación mensuales.	listado de asistencia -Fotografías. listado de asistencia -Fotografías actas de acuerdos de las diferentes instancias.	500 mujeres por año. 6,000, mujeres informadas con el programa “Educación sexual reproductiva con enfoque de género y multiculturalidad” .	Ministerio de salud UPCV Dirección Municipal de la mujer AGIMS COMUPRE Ministerio de salud UPCV Dirección Municipal de la mujer AGIMS COMUPRE	Ministerio de salud UPCV Dirección Municipal de la mujer AGIMS COMUPRE Ministerio de salud UPCV Dirección Municipal de la mujer AGIMS COMUPRE	2020-2023 2020-2023.	15, 000.00 por año 10,000.00 Por cada año.

Matriz 3 Educación Vial

Matriz 3 Educación Vial								
Eje :	Educación Vial							
Objetivo General :	Proporcionar a los distintos establecimientos, instituciones privadas y a la sociedad los conocimientos necesarios y la preparación adecuada en educación y seguridad vial para un correcto desenvolvimiento en vía pública.							
Objetivo Específico:	Modificar hábitos incorrectos en los usuarios de la vía pública para así reducir los hechos de tránsito.							
Línea Maestra:	Capacitaciones, señalizaciones y campañas de educación y seguridad vial.							
Línea de Acción:	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Sensibilización a la población a través de las capacitaciones y las campañas enfocadas a educación vial	Ferias Viales a nivel local y comunitario.	02 ferias anuales.	Listados de asistencia, fotografías.	2,500 niños, por feria.	COMUPRE, UPCV, PMT, Municipalidad a nivel local.	COMUPRE, UPCV, PMT, Municipalidad a nivel local.	2020-2023	20, 000 al año
	Coordinar con el departamento de comunicación para habilitar un programa de educación vial.	06 programas de educación vial anual.	-Informe semanal, mensual anual y fotografías.	02, medios de comunicación para el acceso al programa de educación vial.	PMT DPT PNC, PNC, COMUPRE UPCV, COMUCACION SOCIAL Y MUNICIPALIDAD	PMT DPT PNC, PNC, COMUPRE UPCV, COMUCACION SOCIAL Y MUNICIPALIDAD	2020-2023	50,000.00 anual
		03, personas con capacidad de monitorear la reducción de hechos violentos y de tránsito en el sector sur del municipio.	Reportes emitidos por centro de monitoreo, semanal, mensual y anual.	3 Monitoreos anuales.	COMUPRE UPCV MUNICIPALIDAD PMT	COMUPRE UPCV MUNICIPALIDAD PMT	2020-2023	15,000.00 anual
		01 observatorio Municipal	Gestión Oficios de solicitudes de los acuerdos gubernativos Solicitud de espacio físico.	10, cámaras de vigilancia y equipo completo.	MUNICIPALIDAD UPCV COMUPRE PMT PNC.	MUNICIPALIDAD UPCV COMUPRE PMT PNC.	2020-2023	50,000.00
		01, campaña anual. "aprendamos todos seguridad vial" "seguridad vial responsabilidad de todos"	listado de asistencias -fotografías -memoria de la actividad	5,000 personas sensibilizadas en la campaña de seguridad vial.	UPCV COMUPRE PMT PNC MUNICIPALIDAD DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO	UPCV COMUPRE PMT PNC MUNICIPALIDAD DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO	2020-2023	60.000.00

	Capacitaciones de educación y seguridad vial	03 centros educativos	listado de asistencias -fotografías	20,000 ALUMNOS CAPACITADOS	UPCV COMUPRE PMT PNC MUNICIPALIDAD DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO	UPCV COMUPRE PMT PNC MUNICIPALIDAD DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO	2020-2023	50.000.00
--	--	-----------------------	-------------------------------------	----------------------------	---	---	-----------	-----------

Matriz 4 Fortalecimiento Comunitario

Eje :	Comunitario							
Objetivo General :	Actualizar los planes de Prevención de la Violencia, en las comunidades aledañas al casco urbano.							
Objetivo Específico:	Fortalecer las actividades en Prevención de la violencia a través de las COCOPRES, existentes, como la legalización del reglamento de expendio de bebidas alcohólicas.							
Línea Maestra:	Seguimiento a los planes de Prevención de la Violencia ya existentes.							
Línea de Acción:	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Planes de Prevención de la Violencia actualizados e implementados, como el seguimiento a la legalización del reglamento de expendio de bebidas alcohólicas.	Revisión del Plan de Prevención con los integrantes de las COCOPRE. Cerro Alto	01 Plan de prevención de la violencia revisado y actualizado.	Listados de asistencia. Bitácora de campo, Planes de Prevención.	04, ejes del Plan actualizado.	COMUPRE, COCOPRE UPCV	COMUPRE, COCOPRE UPCV.	2020-2023	5,000.00
	Realizar conversatorio ciudadano.	01, conversatorio anual, con la identificación de problemas de violencia.	Boletas de Conversatorio Ciudadano, listados de asistencia, bitácora de campo, fotografías.	40 participantes en el, conversatorio ciudadano, con las tres problemáticas identificadas.	COMUPRE, COCOPRE UPCV	COMUPRE, COCOPRE UPCV.	2020-2023	
	Realizar grupos focales.	01, grupo focal desarrollado para conocer la percepción de violencia, de los adolescentes, mujeres y adultos mayores.	Boletas de Grupos focales, listados de asistencia, bitácora de campo.	30 participantes en el grupo focal realizado.	COMUPRE, COCOPRE UPCV	COMUPRE, COCOPRE UPCV.	2020-2023	
	Realizar Marcha Exploratoria.	01, Marcha exploratoria anual.	Croquis comunitario,	03 integrantes en apoyo a la caminata exploratoria.	COMUPRE, COCOPRE UPCV.	COMUPRE, COCOPRE - UPCV.	2020-2023	
	Actualización del Plan de Prevención de la Violencia.	01, plan de prevención actualizado.	Formato del Plan de Prevención de la Violencia, listados de asistencia, fotografías.	03 ejes del Plan actualizado.	COMUPRE, COCOPRE UPCV.	COMUPRE, COCOPRE - UPCV.	2020-2023	
Legalización del reglamento de expendio de bebidas alcohólicas.	01 reglamento implementado en el municipio.	Reglamento de expendio de bebidas alcohólicas. Listados de asistencia, fotografías.	03 capítulos ejecutados del reglamento expendido de bebidas alcohólicas.	COMUPRE, UPCV. MUNICIPALIDAD.	COMUPRE, UPCV MUNICIPALIDAD.	2020-2023	3,000.00	
Fomentar una cultura de paz a través del dialogo y espacios de convivencia	Crear mesas de trabajo según Política Municipal de Prevención de la	04 mesas de trabajo integradas según ejes de la Política, con personal de instituciones	Política Municipal, listados de asistencia, fotografías,	10 integrantes por mesa, de diferentes instituciones, como integrantes de la	COMUPRE, UPCV. MUNICIPALIDAD.	COMUPRE, UPCV. MUNICIPALIDAD.	2020-2023	2,000.00

pacífica en Prevención de la violencia.	Violencia 2020- 2023.	gubernamentales y no gubernamentales incluyendo a personal de la cementera y patrulleros.		cementera y grupos de patrulleros.				
	Diplomados enfocados a la resolución de conflictos, como talleres en Prevención de la violencia.	01, diplomado por año y 10 talleres anuales en Prevención de la violencia enfocados a la resolución de conflictos.	Listados de asistencia, fotografías, bitácora de campo, Diplomas.	20 participantes en el diplomado y 25 participantes en los talleres.	COMUPRE, UPCV. MUNICIPALIDAD.	COMUPRE, UPCV. MUNICIPALIDAD.	2020-2023	5,000.00
	Convivencia pacífica para prevenir la violencia a través de Pinta Paz, Pinta caritas, globoflexia y actividades para niños.	2 actividades de convivencia pacífica anuales.	Listados de asistencia, fotografías, bitácora de campo.	100 personas participando en la convivencia pacífica, niños y padres de familia que integran la cementera y grupos de patrulleros.	COMUPRE, UPCV. MUNICIPALIDAD. PNC.	COMUPRE, UPCV. MUNICIPALIDAD. PNC. Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.	2020-2023	5,000.00

Matriz de monitoreo, seguimiento y evaluación

Eje temático	Objetivo	Actividad	Responsable	Nivel de avance	Observaciones	Resultado
		1.				
		2.				
		3.				

Aval de Aprobación de Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito



Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA VILLA DE SAN JUAN
SACATEPÉQUEZ DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el libro número 78 de actas de sesiones del Concejo Municipal en el cual se encuentra el **Acta No. 101-2019** de la sesión ordinaria celebrada el **05-11-2019**, y que en el punto **Segundo** Copiado literalmente dice:

SEGUNDO: El Señor Alcalde Municipal en base a la exposición presentada por la Licenciada Ofelia Castro, representante del tercer viceministerio de Gobernación, presentó las matrices de la Política Pública Municipal para la prevención de la violencia y el delito del municipio de San Juan Sacatepéquez 2020-2023 y en seguimiento a la misma pone a consideración del Honorable Concejo Municipal la Política Municipal de Prevención de Delito y Violencia del municipio de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala 2020-2023, de la cual ya tienen conocimiento debido, por lo que el Honorable Concejo Municipal. **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que es deber del Estado, proteger a la persona y a la familia, siendo su fin supremo la realización del bien común, garantizando a sus habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. **CONSIDERANDO:** Que el Concejo Municipal debe velar por la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes estratégicos y políticas municipales que permitan con ello mejorar la calidad de vida de la población. **CONSIDERANDO:** Que el municipio, es el espacio territorial más cercano donde los habitantes se correlacionan entre sí, siendo partícipes de derechos y obligaciones como lo regula el artículo 17 del decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala (Código Municipal) derechos y obligaciones de los vecinos;... c) Servir y defender los intereses del municipio y la autonomía municipal; e) Participar en actividades políticas municipales; f) Participar activa y voluntariamente en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales y comunitarias. **CONSIDERANDO:** Que la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2020-2023 del municipio de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala, representa el acuerdo manifiesto entre la población, instituciones y autoridades presentes en el ámbito local, para avanzar de manera coordinada y sistemática en la disminución de los hechos delictivos y de violencia que afecta la seguridad y bienestar de la población.

¡Unidos logramos más!

7a. Calle "A" y 6a. Ave. Zona 1 Plaza Cataluña, San Juan Sacatepéquez, Guatemala
WWW.MUNISANJUANSAC.ORG • TEL.: 7962-5151

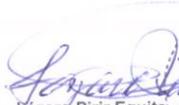
POR TANTO: Este Concejo Municipal en base a lo considerado y tomando en cuenta lo que para el efecto preceptúan los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República; 2, 8, 9, 17, 33, 35, 39, 40 y 53 del Código Municipal, AL RESOLVER POR UNANIMIDAD ACUERDA: I) Aprobar la POLITICA PUBLICA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA 2020-2023; II) Este acuerdo es de efectos inmediato; III) Certifíquese.

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES EXTENDEMOS, FIRMAMOS Y SELLAMOS LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO MEMBRETADA EN LA VILLA DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA A CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


José Benedicto Boror Pirir
Secretario Municipal



Vo.Bo.


Lázaro Pirir Equite
Alcalde Municipal



SIGUENOS



UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

-UPCV-